



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. ONCE

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 26 de agosto de 1986

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I.- Instalación de la Sesión.-----
- II.- Lectura del Orden del Día: "1º.- Primer Debate del Proyecto de Ley Especial de Bebidas Alcohólicas de Producción Nacional (Económico Urgente); 2º.- Conocimiento de Informes sobre el Caso Fokker (Continuación); 3º Aprobación de la Adhesión del Ecuador al Tratado Antártico; 4º.- Aprobación del Convenio de Cooperación Económica, Comercial y de Desarrollo entre Ecuador y Canadá".-----
- III.- Primer punto del Orden del Día: "1º. Primer Debate del Proyecto de Ley Especial de Bebidas Alcohólicas de Producción Nacional (Económico Urgente)".-----
- IV.- Segundo punto del Orden del Día: "Conocimiento de informes sobre el Caso Fokker (Continuación)".-----
- V.- Clausura de la Sesión.-----



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. ONCE

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 26 de agosto de 1986

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I.-	Instalación de la sesión.-----	2
II.-	Lectura del Orden del Día.-----	2
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	EL H. DELGADO COPPIANO.-----	3
	EL H. VERDUGA VELEZ.-----	4-5
	EL H. GUERRERO GUERRERO.-----	5-6
	EL H. COLAMARCO INTRIAGO.-----	6-8
	EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.-----	8-11
	EL H. SAUD SAUD.-----	12
	EL H. ANDRADE VITERI.-----	13
	EL H. ACOSTA VASQUEZ.-----	13-14
III.-	Primer punto del Orden del Día: "Primer Debate del Proyecto de Ley Especial de Bebidas Alcohólicas de Producción Nacio nal (Económico Urgente)".-----	
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	EL H. DELGADO COPPIANO.-----	19-20
	EL H. RESTREPO GUZMAN.-----	20-23-24
	EL H. DE MORA JARRIN.-----	20
	EL H. DUARTE VALVERDE.-----	24-26
	EL H. ROCHA ROMERO.-----	26-27
	EL H. GARCIA URGILES.-----	27-28
	EL H. ROCHA ROMERO.-----	28-30
	EL H. HERRERA DAVILA.-----	31-33
	EL H. CUEVA JARAMILLO.-----	33
	EL H. GUERRERO GUERRERO.-----	33-34
	EL H. ALVEAR GALLARDO.-----	34-36-37
	EL H. MORILLO VILLARREAL.-----	38-39
	EL H. LAPERTTI CARRION.-----	40-43

.../...



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. ONCE

Sesión VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 26 de agosto de 1986

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS:

EL H. LUCERO SOLIS.-----	43
EL H. SALGADO CARRILLO.-----	45-47
EL H. NIAMA RODRIGUEZ.-----	47-48
EL H. DAVILA COBOS.-----	48-51
EL H. LAPENTTI CARRION.-----	52
EL H. MORENO SANCHEZ.-----	53
EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ.-----	53
EL H. ORDOÑEZ HERRERA.-----	54
EL H. MORILLO VILLAREAL.-----	54
EL H. ROMERO BARBERIS.-----	55-59
EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.-----	59-64
EL H. SERRANO SERRANO.-----	64-67
EL H. PAZMIÑO ARMIJOS.-----	67-68
EL H. FERAUD BLUM.-----	68-69
EL H. ZAVALA BAQUERIZO.-----	69

IV.- Segundo punto del Orden del Día: "Conocimiento de informes sobre el caso Fokker. (Continuación)".-----

INTERVENCIONES:

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ.-----	70-75
EL H. DAVILA COBOS.-----	75-76
EL H. ZAVALA BAQUERIZO.-----	76
EL H. MORENO ORDOÑEZ.-----	76
EL H. LUCERO SOLIS.-----	77-78

V.- Clausura de la Sesión.----- 79

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor ANDRES VALLEJO ARCOS, se instala la Sesión Veisepertina de Congreso Ordinario, siendo las 17h15.-----

En la Secretaría actúa el señor abogado Angel Merchán Calderón, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	DE MORA JARRIN LUIS ALBERTO
AGUAS SAN MIGUEL MILTON	DUARTE VALVERDE ANGEL
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	DUNN BARREIRO ROBERTO
ALVAREZ GALLARDO ERNESTO	ESCOBAR BRAVO LEONARDO
ANDRADE FAJARDO ALBERTO	FERAUD BLUM CARLOS
ANDRADE VITERI TRAJANO	GARCIA URGILES FERNANDO
ARTETA MARTINEZ PEDRO JOSE	GUERRA AISPUR ALEJANDRO
ARTURO HERRERA PEDRO	GUERRERO GUERRERO FERNANDO
ARREGA PAZMIÑO JUAN JOSE	GONZALEZ GRANDA GALO
AVELLAN NARANJO GUSTAVO	GREFFA RIVADENEIRA MAXIMILIANO
AYALA MORA ENRIQUE	HERRERA DAVILA GERMAN
BACA BARTHELOTTI WASHINGTON	INTRIAGO FAUBLA MIGUEL
BRUCKNER VERGARA IVAN	LAPENTTI CARRION NICOLAS
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	LEON AREVALO PATRICIO
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CALDERON DE CASTRO CECILIA	LUCERO SOLIS OSWALDO
CARRERA DEL RIO CESAREO	MACHADO ARROYO GONZALO
CASTELLANOS JIMENEZ EDGAR	MAHUAD WITT JAMIL
CASTRO BENITEZ NICOLAS	MAUGE MOSQUERA RENE
COLAMARCO INTRIAGO ITALO	MOLINA MONTALVO EDGAR
CUEVA JARAMILLO JUAN	MORENO ORDOÑEZ JORGE
CHANG WONG JACINTO	MORENO SANCHEZ FAUSTO
DAVALOS ARROBA FERNANDO	MORILLO VILLAREAL MARCO
DAVILA COBOS CESAR	MUÑOZ NEIRA MANUEL
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	NIAMA RODRIGUEZ GERARDO
DELGADO JARA DIEGO	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
DELGADO TFILO LUIS HUMBERTO	PAZMIÑO ARMIJOS GABRIEL

.../...

RESTREPO GUZMAN CAMILO
 REY TRELLES DUMAN
 ROCHA ROMERO ABSALON
 RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
 ROMERO BARBERIS PATRICIO
 SALGADO CARRILLO MILTON
 SANTOS VERA MARCELO
 SAUD SAUD CARLOS

SERRANO SERRANO SEGUNDO
 VALDIVIESO EGUIGUREN ROGELIO
 VARGAS PAZZOS RENE
 VELASQUEZ GARCIA FRANCISCO
 VERDUGA VELEZ CESAR
 VITERI AYALA ANGEL
 ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores: Sírvanse tomar a siento.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Se encuentran en la Sala cuarenta y cuatro honorables diputados; existe el quórum correspondiente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión.- Dé lectura al Orden del Día.-----

ARCHIVO

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Orden del Día de la sesión del día martes, 26 de agosto de 1986.- "1º.- Primer Debate del Proyecto de Ley Especial de Bebidas Alcohólicas de Producción Nacional.(Económico-Urgente); 2º.- Conocimiento de Informes sobre el caso Fokker.(Continuación); 3º.- Aprobación de la Adhesión del Ecuador al Tratado Antártico; 4º.- Aprobación del Convenio de Cooperación Económica, Comercial y de Desarrollo entre Ecuador y Canadá".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores legisladores tomar a siento. Perdón, un ratito. Hay dos licencias que se van a conocer.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Existen dos licencias, señor Presidente: la una, presentada por el Honorable Enrique Ponce Luque, para que actúe su suplente, el señor César Dávila, los días martes 26 y miércoles 27, quien ya se encuentra posesionado.- La segunda licencia, la presentada por el Honorable Pedro Isaías Bucaram, y la de su inmediato, el Diputado Rafael Santelices, para que actúe su segundo suplente, el Diputado Luis Gustavo Avellán Naranjo, para que actúe los días martes 26 y miércoles 27 de agosto de 1986, quien se encuentra en la Sala y deberá tomar posesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Luis Avellán: ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL H. AVELLAN NARANJO.- Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, que la Patria le premie; caso contrario, que le demande. Queda usted posesionado.- Sobre el Orden del Día, el Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente: Yo quiero solicitarle que por breves minutos, ya que ha habido un daño en la fotocopiadora, las copias fotostáticas pertinentes al informe que nosotros debemos presentar están terminando de ser elaboradas. De tal manera que, pidiendo que se mantenga el punto primero en el Orden del Día, pediría que dé paso a cualesquiera otra intervención, que será cuestión de dos minutos, no más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: Si es que entramos a tratar el segundo punto del Orden del Día, vamos a tener un problema, porque no podremos tratar el primero mientras no se agote. Yo creo que lo procedente, en ese sentido, sería que se pida un cambio en el Orden del Día, si usted lo cree pertinente. Señor Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO COOPIANO.- Continúe con la sesión no más, señor Presidente, que ya traen las copias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados: Todos los que piden -

.../...

.../...

la palabra se anotan; no porque griten, les vamos a dar antes. Lo único que hacemos es causar mayor confusión.- El señor Diputado César Verduga tiene la palabra.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente: Este Congreso ha iniciado una tarea fiscalizadora que el país sigue con atención. Y yo quería en corta intervención, recordar al Parlamento la tarea fiscalizadora; además de los actos de corrupción y de los actos de represión de este Gobierno, tendrá que incluir -- también los actos atentatorios contra la dignidad nacional que han caracterizado a la conducción internacional del actual régimen. Imbuidos en este espíritu, hoy día, en la mañana, Diputados de la Izquierda Democrática hemos presentado ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, una demanda, para solicitar que ese Tribunal suspenda la vigencia del Acuerdo Ministerial firmado por el Canciller Terán, mediante el cual se pone en vigencia el Convenio del Ecuador con la OPIC. Ese Convenio, señor Presidente, viola numerosas normas internacionales de -- las cuales el país es signatario, como el Convenio Económico de Bogotá, el Tratado Interamericano de Soluciones Pacíficas, y el Artículo 25 de la Decisión 24.- Pero sobre todo, señor -- Presidente, viola el Artículo 16 de nuestra Constitución y el Artículo 15 del Código Civil. Además de causar violaciones jurídicas, es un Tratado lesivo a la dignidad nacional, que daña la imagen de nuestro país en el concierto de naciones democráticas de América Latina. Cuando se publicó el Acuerdo, el Ministro Neira expresó que ese Acuerdo era un "Convenio Símbolo", que tendría un gran efecto psicológico para atraer masivas inversiones privadas extranjeras a nuestro país. Pero ni siquiera eso ha ocurrido. Como todos sabemos, si las cifras -- las presentamos en dólares y no en sucres devaluados, como mafiosamente se las presenta a veces, la inversión extranjera en estos veinticuatro meses no sólo no ha crecido sino que ha decrecido.- Por estas razones, señor Presidente, la Izquierda Democrática, que considera este Convenio, antinacional, inconstitucional, ilegal e irracional, ha presentado hoy ante el Tribunal de Garantías Constitucionales una demanda, exigiendo su derogatoria. El análisis de este Convenio, además, forma parte --

.../...

.../...

del cuestionario de la interpelación que la Izquierda Democrática ha planteado para el señor Canciller Edgar Terán Terán.--
Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Fernando Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO.- Señor Presidente: Pocas veces molesto su atención y la de este Parlamento, para decir lo que a nombre de una provincia libérrima debo decir. En la prensa de esta mañana, Diario "HOY", supuestos personajes de la política ecuatoriana, que fungen de asesores de la Presidencia de la República, se han permitido atizar pretensiones regionalistas, cuando se dice que el ex-Presidente Hurtado sólo se preocupó de Riobamba y alguna parte de la Sierra. Estas son falsedades históricas, que ahora sí yo voy a impugnarlas con la valentía de un hombre ilustre de esa tierra. Ni Riobamba ni Chimborazo, se ha hecho por la gracia ni la generosidad de un Presidente de la República, peor del Gobierno del doctor Hurtado, que poco hizo por su provincia. No voy a defender, señor Presidente, pero sí debo decir que hizo poco, y que esa ciudad y que esa provincia se vino haciendo por el esfuerzo de sus propios hijos y no en dos años ni en cuatro; se ha hecho casi en dos décadas, con el esfuerzo de gentes como Fernando Rodríguez, cuando Prefecto; con el esfuerzo del Diputado Bonilla; con el esfuerzo de quien os habla, en el transcurso de los últimos años. Así se hizo Riobamba. Y, desgraciadamente los gobiernos democráticos no hicieron lo que, lamentablemente tenemos que decir aquí, hicieron las dictaduras en la Provincia de Chimborazo. ¡Qué pena tener que decir esto en un Parlamento, que fueron las dictaduras las que posibilitaron el despegue de esa ciudad!.- Pero lo grave, señor Presidente y señores legisladores, es que en estos dos últimos años no se ha hecho nada por la Provincia de Chimborazo y peor por la ciudad de Riobamba.- Por ello, reivindicando las pocas obras que hizo Osvaldo Hurtado en Riobamba: dos hospitales, que tienen que hacerse para que deje de morirse la gente, no por un favoritismo de este Gobierno, sino por una necesidad que tiene que atenderla cualquier gobierno, digo, reivindicando esas dos obras, tampoco vamos a admitir que el señor Carmigniani y el señor Verduga vengan a decir semejante

.../...

.../...

barbaridad. No aticemos el regionalismo, señores legisladores. Está bien que el señor Presidente de la República apoye a su ciudad y le aplaudimos y le vemos a Guayaquil progresar. ¿Por qué tiene que venirse a ofender a Riobamba y a la Provincia de Chimborazo, diciendo que el señor Hurtado hizo mucho por Riobamba o hizo mucho por la provincia?. No es cierto. Y si a sí hubiera hecho, así como aplaudo lo que hace hoy Febres Cordero por Guayaquil, teníamos que aplaudir y debemos aplaudir lo que pudo haber hecho Osvaldo Hurtado, a su tierra. Señores legisladores, todos tenemos que servir a nuestra tierra, pase lo que pase y por sobre todo. Y nadie le va a criticar al Presidente Febres Cordero lo que hace por Guayaquil, como nadie lo criticaría a cualquier señor Diputado por lo que haga por su provincia.- Por lo tanto, en Chimborazo hemos puesto nosotros, los riobambeños, eso que ustedes ven y que está al servicio de todos los ecuatorianos.- Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Colamarco.-----

EL H. COLAMARCO INTRIAGO.- Señor Presidente: Lejos de mi poca predisposición para hablar, porque creo que el pueblo ecuatoriano está cansado de discursos vanos, de frases altisonantes y de injurias a veces a este Parlamento, que es la tribuna de la democracia, y a veces insultos a otras funciones del Estado, y más aún, al señor Presidente de la República; lejos de aquello, quiero intervenir justamente por lo que se refirió en este momento el Honorable Guerrero.- He estado en mi provincia de Manabí este fin de semana, y la Provincia de Manabí se siente herida por las falacias, por las mentiras, por las calumnias que los señores diputados han estado impugnando en nombre del pueblo, y algunos manabitas, en nombre del pueblo manabita, estas medidas económicas.- Señor Presidente y honorables legisladores: Yo quiero hacerles un pequeño recuerdo, muy breve por cierto. Este país desde 1830 y antes de eso, y hasta llegar al año de 1972, fue un país agrícola por excelencia; vivimos del cacao, del café, de la tagua; después, -- del banano y posteriormente del café. A tal punto, que el ex-Presidente de la República, doctor Camilo Ponce Enríquez, di-

.../...

.../...

jo, allá por los años de 1956, cuando dijo: "Manabí salvó la economía de la República, y principalmente Jipijapa".- Hoy - día, cuando ya no dependemos del petróleo, y si recordamos - que fuimos, somos y seremos agrícolas, nuestra economía se - basó hasta 1972; y desde el 72 al 82, fue totalmente abando- nada la agricultura. Y al decir de la agricultura, estoy ha- blando de mi provincia, de Manabí. Quiero decirle que la eta- pa más negra para nuestro país, económicamente hablando, fue del 72 al 82, cuando toda la economía se la impulsó a la in- dustria, al comercio, y se abandonó la agricultura. Más, se- ñor Presidente, llegado al año de 1986, cuando nuestra econo- mía se despetroliza, y cuando se está favoreciendo al verda- dero pueblo productor, como es el pueblo manabita; cuando a- horita en la Provincia de Manabí hay efervescencia por las - medidas económicas tomadas, porque van a favorecer a nuestra provincia; cuando el precio del cacao, del café, de la higue- rilla, la tagua han subido, es cuando se impugnan estas medi- das económicas en contra de nuestra provincia. Y si no, se - ñor Presidente, yo quisiera que una comisión fuera a nuestra provincia, palpara la realidad, hablara con los caficultores, hablara con los cacaoteros, ellos podrían decirles cuál es - la verdadera razón para que ellos estén en este momento cons- cientes y listos a movilizarse para defender estas medidas económicas.- Aquí tengo datos concretos. Cuando aquí se decía que la mayoría del café estaba en poder de los exportadores, y no es verdad, señor Presidente. De dos millones de quinta- les de café, solamente se han sacado hasta el mes de agosto, seiscientos mil quintales, y existen todavía en poder de los - caficultores más de un millón de quintales; por lo cual no es verdad las aseveraciones de ciertos diputados. Si nosotros sa- bemos que nuestro país ha sido, es, y seguirá siendo agrícola por excelencia, creo, señor Presidente, que es necesario, que antes de tomar una medida para derogar las medidas económicas tomadas por el Gobierno, hacer un análisis concienzudo, y que una comisión vaya a hablar con el verdadero pueblo productor, para que podamos tomar medidas que vayan a favorecer no sola- mente a una clase, no solamente a un sector que ahora protes- ta, que ahora reclama, cuando toda la vida fueron favorecidos.

.../...

Me estoy refiriendo al sector del comercio y al sector industrial. Pero lo más grave de todo, es que aquellos que impugnan las medidas, y ustedes, señores del Bloque Progresista, la mayoría de ustedes, durante los años 72 al 82, fueron culpables de haber llegado a la crisis económica actual, porque han sido ministros, subsecretarios, han sido funcionarios, asesores de los gobiernos militares, del Gobierno del Presidente Roldós y del Gobierno del Presidente Hurtado. Si la crisis económica, - señor Presidente ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor Diputado, yo le he dado a usted la palabra en referencia al Orden del Día. Usted está haciendo una larga exposición sobre las medidas económicas, para lo cual va a tener todo el tiempo necesario en forma oportuna. De tal manera que yo le agradeceré que, en forma inmediata concrete su intervención y la termine, porque no estamos en un debate en este momento.-----

EL H. COLAMARCO INTRIAGO.- Ya, señor Presidente, la voy a terminar. Pero así como el Honorable Guerrero protesta por su provincia, yo también protesto porque he palpado la realidad de mi provincia y del pueblo de Manabí. Señor Presidente, a su debido tiempo estaré dando las razones fundamentales para poder reclamar lo que por derecho y por justicia le corresponde al pueblo productor, que es el pueblo manabita.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente: Yo, desde el comienzo de esta sesión ... Por favor, señor Presidente, que se lea el Artículo treinta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 30.- El legislador a quien se le hubiere irrogado injurias, o de cuyas actividades se hubieran dado informaciones calumniosas o inexactas por cualquier medio de comunicación colectiva, podrá hacer uso de la palabra para desvirtuarlas, al término del asunto que discuta el Congreso".-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente: Las disposi -

.../...

.../...

ciones reglamentarias de este Congreso Nacional, por repetidas ocasiones parece que no surten efecto. A nosotros, al Partido Roldosista Ecuatoriano, nos preocupa de manera grande, el hecho de que cada vez que nos toca intervenir, se nos interrumpe en el uso de la palabra. El 10 de Agosto, al que habla, luego de cinco minutos de intervención, se lo acosaba y se le pedía que deje de intervenir en el uso de la palabra. La semana pasada, previo al Orden del Día, nosotros solicitamos la palabra; así como diputados alternos que fuimos, se nos concedió el uso de la palabra en los dos períodos anteriores, y no es de extrañarse que nosotros solicitemos el uso de la palabra previo al Orden del Día, porque siempre hay asuntos que denunciar y hay hechos que descubrir en la faz nacional. Por eso es que nosotros utilizamos este medio, que es el Congreso Nacional, para poder hacer el uso de la palabra, conforme lo manda y lo ordena el Reglamento. En ningún momento nosotros hemos abusado del Reglamento. Cuando hemos solicitado un punto de orden, no se nos ha hecho caso, y esta situación es grave porque siempre ha sido encauzado a que se nos respete como diputados en el uso de la palabra.- Efectivamente, no nos sentimos más diputados que nadie; efectivamente, somos los únicos diputados que hemos llegado a este Congreso por la representación de doscientos mil habitantes de la Provincia del Guayas el 1º de junio de 1986. Y en base de eso y del derecho que nos asiste como tal, estamos solicitando el uso de la palabra; hemos sido los primeros en solicitarla y se da por no atendidos, y se habla de que no es elevando el tono de voz el sistema mediante el cual se pueda dar cauce a un punto de orden. En el período anterior sí, teníamos que gritar, teníamos que prácticamente clamar para que se nos escuche cuando solicitábamos algo reglamentario como es un punto de orden. En todo caso, señor Presidente, dejo esto como antecedente, para decirle que soy el Diputado que menos se ha expresado o ha hablado en este Congreso Nacional; cinco minutos, que pasaron a ser siete minutos el 10 de Agosto, y diez minutos el 11 de agosto. Los otros días hablé cuatro palabras, simple y llanamente. Pero hoy día, así como la semana pasada, llegué una

.../...

.../...

denuncia al Congreso Nacional, respecto de la situación que se encontraba viviendo un periodista connotado de la Provincia del Guayas, un radiodifusor, un profesional en el área -- del periodismo, un hombre que a todos los partidos políticos que se encuentran aquí presentes les ha otorgado sus radios y se han servido de su información para darle a conocer a la -- Provincia del Guayas, a la más caudalosa población ecuatoriana, lo que piensan los honorables diputados y los partidos de este país. Pero en este momento, en que luego de que la Comisión presentara su informe el 20 de agosto de 1986, no se ha hecho nada por parte de este Congreso Nacional, que no sea otra cosa que solamente lamentaciones. No es posible que en este país se encuentre conculcada la libertad de pensamiento, de información y de prensa; no es posible que la libertad de expresión se encuentre conculcada en este país y más que nada en la Provincia del Guayas, en donde un periodista de gran -- sintonía popular, como es el señor Hugo Fernández Calle, se lo persiga y se lo mantenga en la zozobra, a toda su familia -- en la miseria, sin oportunidad de trabajo durante más de quince días, por parte de un Gobierno Nacional. Y se habla de democracia. Nosotros no estamos injuriando, es la verdad de los hechos. Un hombre que solamente por el hecho de pasar grabaciones que se pasaron en todos los medios de comunicación, -- sea perseguido, y nosotros aquí en el Congreso tomamos una resolución para poder precautelar los derechos de un ecuatoriano; si no podemos precautelar los derechos de un ecuatoriano, cómo vamos a precautelar los derechos de todos y cada uno de los hombres ecuatorianos. El país nos exige, el país no nos ha dado su voto para que vengamos al Congreso a ocultar lo que -- está sucediendo en el Ecuador. En el Ecuador hay hechos graves, hay hechos dolorosos, de hombres democráticos, de periodistas, que de la misma clase también salir adelante y no permitir el atropello de un gobierno fascista, porque sólo al -- fascismo se le ocurre quitar la libertad de expresión, de pensamiento, de todo. Entonces, si existe la libertad de expresión, el máximo derecho constitucional, el máximo derecho -- constitucional que se encuentra en las leyes y que no puede -- ser conculcado...

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- ... no significa que no estamos
trabajando y dejar que ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Bucaram: Le pido terminar
su intervención porque no tiene nada que ver con el Orden del
Día. Hágame el favor, señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Voy a terminar, señor Presiden-
te. Cada vez que yo hablo, lloran, se lamentan ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hágame el favor, señor Diputado, o voy a
tener que cortar el uso de la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente: Tengo que de-
cir una frase, una injusticia cometida contra un ecuatoriano;
no sé por qué protestan, qué tiene de malo decir, una injusti-
cia ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Bucaram: Le he pedido co-
medidamente que termine su intervención. Siento mucho, señor -
Diputado, y lamento mucho tener que quitarle el uso de la pala-
bra. Lo siento, señor Diputado.- Miren, señores diputados, us-
tedes están totalmente equivocados si creen que con golpes en
las mesas van a conseguir una variación en la conducción de la
sesión. Yo estoy haciendo una demostración muy clara de impar-
cialidad, de democracia en la conducción de este Parlamento, y
no voy a permitir que, a base de golpes, se trate de interrumpir
el curso normal de las sesiones. De tal manera que yo les
pido que cambien su proceder, porque en esta forma no se va ab-
solutamente a ninguna parte. Háganme el favor, señores diputa-
dos, ni siquiera les puedo entender, gritando tanto. Con toda
franqueza les voy a decir que cuando gritan, ni siquiera se --
les oye, señores diputados. De tal manera que les ruego sentar
se tranquilamente y seguiré concediendo el uso de la palabra.
Tengan la bondad, señores. Yo no les puedo hacer callar a la -
fuerza, señores. Yo le he cortado el uso de la palabra, pero -
no puedo hacer más que eso. El momento que se sienten, seguiré
concediendo el uso de la palabra, señores diputados. Mientras
no se siente no le voy a dar el uso de la palabra, Diputado --

.../...

.../...

Saud, siéntese. El señor Diputado Saud tiene el uso de la palabra, sobre el Orden del Día, por favor.-----

EL H. SAUD SAUD.- Señor Presidente: Muchas gracias por haberme concedido la palabra. El día de ayer, señor Presidente, nos pasamos toda la tarde hablando del Caso Fokker, el informe del caso Fokker; y usted mismo, señor Presidente, antes de terminar la sesión, dijo que este día, esta tarde íbamos a continuar con el Orden del Día de ayer, conociendo el Caso Fokker, señor Presidente. Por eso, yo le pido a usted, y le pido con todo respeto, que sigamos tratando el caso Fokker, porque el día de ayer intervinieron los diputados del lado de allá; ahora nos toca también intervenir los diputados del lado de acá, no para injuriar a nadie, señor Presidente; no para injuriar a ninguna persona, porque aquí en este Parlamento, como usted también pide respeto, nuestro Presidente también se merece respeto, señor Presidente. Por eso yo le digo a usted, que continuemos con el Orden del Día de ayer, porque quedamos inscritos en Secretaría, que ahora íbamos a intervenir ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así va a ser, señor Diputado. Vamos a continuar con el Orden del Día, señores Diputados, así vamos a hacer.-----

EL H. SAUD SAUD.- Que continuemos con el Orden del Día. Comencemos esta sesión tratando el problema del caso Fokker, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya les voy a explicar a los señores diputados la razón por la que la Comisión de Mesa modificó el Orden del Día, indicándoles a ustedes, que en segundo punto continuaremos con el Caso Fokker, no tengan la más mínima preocupación al respecto. El asunto es que en primer punto del Orden del Día se puso "El conocimiento de un informe de la Comisión designada para informar sobre un proyecto de ley urgente que fue enviado al Congreso" y como eso tiene un plazo que está corriendo, no había otra alternativa que conocerlo hoy día en primer debate; pero inmediatamente que termine eso, vamos a seguir con el caso Fokker.- El señor Diputado Trajano Andrade y el señor Diputado Escobar, y entramos inmediatamente a cono-

.../...

.../...

cer el Orden del Día.-----

EL H. ANDRADE VITERI.- Señor Presidente, señores legisladores: En la tarde de hoy, por parte del Diputado Liberal, doctor Italo Colamarco, se han hecho afirmaciones que no corresponden a la verdad; y tomándose el nombre de la Provincia de Manabí ha llegado a expresar que existe un gran beneficio para los manabitas como producto de la aplicación de las medidas económicas con las cuales este Gobierno ha consolidado la nueva filosofía en la que ellos creen, según lo expresado por sus propios voceros. Esta filosofía es lo de hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres. En nuestra provincia, los únicos beneficiarios han sido los exportadores y las cooperativas cafetaleras fantasmas que integraban la mafia del café. Es la oligarquía manabita el único sector que se ha molestado por nuestra posición de rechazo a las medidas económicas que lo que están dando es más hambre, miseria y desesperación al pueblo manabita y a todo el pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: Le ruego concretarse al asunto, porque no vamos a establecer debate en esta sesión. -- Hágame el favor. Punto de orden, Diputado Acosta.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- Señor Presidente: Pido disculpas al Honorable Trajano Andrade por haber interrumpido su intervención. Soy un hombre mesurado y he dado pruebas de eso. Pero no se puede permitir, señor Presidente, que legisladores que no cumplen con las tesis del Partido Social Cristiano o que sean adversos al Presidente León Febres Cordero, vengan a provocar aquí a la bancada. Con todo el respeto, señor Presidente, que yo le guardo al Honorable Congreso Nacional y a todos y cada uno de los señores legisladores, debo decir públicamente que esta es la última vez que vamos a permitir ofensas y agravios venidos directamente de allá, y sobre todo aquí a nuestra bancada. Usted, señor Presidente y los señores legisladores, conocen de mi actitud, conocen de nuestra actitud, estamos avalizando la distensión del señor Presidente de la República. Señor Presidente ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, por favor.-----

.../...

.../...

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- Eso es lo que quería expresar, señor --
Presidente, usted ha hecho una muy buena conducción y lo felici-
tamos, lo felicita la prensa, lo felicita el país, lo felici-
tamos nosotros; pero no se puede permitir que día a día, el
señor Presidente de la República, de todos los ecuatorianos, --
aunque haya ganado con un voto, sea masacrado verbalmente en
el Congreso Nacional. Señor Presidente: Le pido, a nombre del
Partido Social Cristiano, que no se nos ofenda; es la última
vez que el Partido soportará cualquier clase de ofensa.- Gra-
cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados, vamos a entrar en for-
ma inmediata al conocimiento del Orden del Día. Señor Secreta-
rio, primer punto del Orden del Día.-----



- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Primer punto del
Orden del Día: "Primer Debate del Proyecto de Ley Especial de
Bebidas Alcohólicas de Producción Nacional. (Económico Urgen-
te)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al informe, señor Secreta --
rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Dice así: ... --

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: Yo quiero hacer un --
llamado muy cordial a la tranquilidad y a la mesura. Yo creo
que el Congreso ha dado una demostración, en sus primeros --
días de sesiones, de que se puede discrepar con altura, de --
que se pueden esgrimir argumentos contrarios y no llegar a --
los insultos ni a las agresiones verbales. Yo quiero encare --
cer a todos y cada uno de ustedes, que se mantenga esta tóni-
ca que no es solamente en función de un beneficio para el Con-
greso, sino que creo que también es en función de un benefi-
cio para todos y cada uno de los señores diputados; no puede
ser posible que se altere el orden de tal manera que el úni-

.../...

.../...

co lenguaje que se pueda utilizar sea el de la agresión. Esto, señores diputados, no puede ser consentido ni puede ser utilizado por ustedes ni por ninguno de los integrantes de la Cámara. Yo les pido a ustedes, nuevamente la mayor serenidad; que sigamos discrepando, porque lo lógico es discrepar en una democracia, pero que lo hagamos con la altura que se ha mantenido hasta el momento. Siga con la lectura del informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, recibió el Proyecto de Ley Especial de Bebidas Alcohólicas de Producción Nacional, el mismo que fue tramitado por el H. Congreso Nacional en la sesión del jueves 14 del presente mes, sobre el cual, la Comisión emite el siguiente informe: 1.- El referido proyecto fue conocido y analizado detenidamente por esta Comisión en la sesión del día 19 de agosto, a la cual concurrió el señor Subsecretario de Presupuesto y tres funcionarios del Ministerio de Finanzas, quienes asistieron a esta sesión en representación del señor Presidente Constitucional de la República, tal como lo señala el Artículo 65, inciso 3ro. de la vigente Constitución Política del Estado.- 2.- La única justificación que se dio, por parte del señor Subsecretario de Presupuesto, para que dicho proyecto haya sido calificado de URGENTE, fue la de lograr mayores ingresos a la Caja Fiscal y poder así financiar parte del considerable déficit que actualmente tiene el Presupuesto General del Estado.- 3.- Los representantes del Ejecutivo estuvieron de acuerdo de que un buen número de artículos son de tipo reglamentario. Además se estableció que el proyecto no constituía una legislación adecuada para todas las áreas relacionadas con estas actividades.- 4.- Del el análisis a las observaciones realizadas por los HH. Legisladores en la sesión del Congreso en Pleno, así como de las observaciones efectuadas por los integrantes de esta Comisión, se llega a la deducción de que al aceptarse dicho Proyecto de Ley, el impuesto a la producción de bebidas alcohólicas se estaría elevando del 37%, que es la tarifa impositiva actual, al 60%. A esto se ha-

.../...

.../...

bría que agregar el impuesto a las transacciones mercantiles, cuya fórmula de cálculo sería totalmente diferente a la que se viene aplicando para otros artículos de producción nacional. En razón del incremento de los impuestos a la producción de licores nacionales podría dar lugar a que se prefiera la exportación de las materias primas que se utilizan en los elaborados, con lo cual a más de producir un desabastecimiento para el sector industrial, se dejaría de percibir ingresos por parte del Fisco, puesto que las exportaciones están libres del pago de toda clase de impuestos.- 5.- Según el proyecto, el impuesto del 10% a las transacciones mercantiles se lo aplicaría sobre el valor ex-fábrica de los licores, más el impuesto del 60%, valor al que habría que multiplicarse por dos. Con esta nueva y única forma de cálculo, el impuesto que para todos los productos es del 10%, se elevaría, para el caso de los licores, al 18%, es decir, que representaría casi dos veces la tarifa vigente; y, además, se estaría aplicando impuesto sobre impuesto, lo que no es permitido por nuestra legislación.- 6.- Si, por ejemplo, a una botella de licor de un costo ex-fábrica de 300 sucres, le aplicamos el impuesto del 60% el tributo alcanzaría a 180 sucres por cada botella, con lo cual el precio llegaría a 480 sucres. Si a este último valor lo multiplicamos por dos, como dice el proyecto, se tendría una base imponible de 960 sucres para el cobro del impuesto a las transacciones mercantiles, con lo cual el gravamen del 10% se eleva a 96 sucres por botella. Sumando todos estos valores, el precio de la botella, a nivel de fábrica, se incrementaría a 576 sucres, por lo que la incidencia total de los dos impuestos llegaría al 78%.- El distribuidor-transportista tiene un ingreso equivalente al 20% del último valor; el mayorista gana el 5% y el distribuidor minorista el 25%, con lo cual el valor final de la botella, a nivel del distribuidor minorista sería S/864, lo que significaría casi tres veces el valor que el licor tuvo a nivel de fábrica.- 7.- Al elevarse casi tres veces el valor actual de la mayoría de los licores de producción nacional, estos licores se pondrían casi a igual precio de los similares importados, con lo cual se desplazaría el consumo del licor nacional a favor de los importados.-

.../...

Más aún, el Gobierno Nacional ha manifestado que, para disminuir el contrabando, procederá a rebajar los aranceles, lo cual agravaría aún más la situación descrita y anularía una buena parte del objetivo principal que persigue este Proyecto de Ley, cual es el de aumentar los ingresos fiscales.- 8.- La Comisión considera también que se ha sobrestimado la recaudación a obtenerse con la aplicación de estos nuevos impuestos. En el caso del tributo unificado del 60%, se dice que las recaudaciones alcanzarían a 2.700 millones de sucres anuales; y, por el nuevo sistema del impuesto a las transacciones mercantiles se argumenta que se obtendrán 1.400 millones de sucres anuales.- Estos valores no se obtendrán por la disminución del consumo de licores nacionales debido al aumento de los precios de estos elaborados. Por otra parte, un buen porcentaje de los 40 millones de botellas que se dice alcanza la producción nacional se destinaría a la exportación, dejando de pagar el impuesto unificado y el de transacciones mercantiles.- 9.- El proyecto tiene un marcado proteccionismo para los productores de alcohol de melaza, quienes al exportar el producto recibirán un tipo de cambio preferencial y no pagarán impuesto alguno.- Debe recordarse a los HH. Legisladores, el bajo costo que representa producir alcohol en base de melaza, situación que desplaza a la producción de materias primas provenientes de aguardiente natural que es producido por miles de pequeños agricultores, los que serían prácticamente liquidados por un reducido y poderoso grupo económico que se dedica y se está preparando para producir alcohol en base de melaza.- Por otra parte, al permitirse la libre exportación de melaza se estaría también causando un desabastecimiento de las necesidades internas, con lo cual se causaría un perjuicio a la agricultura y ganadería, que son los sectores que más apoyo y respaldo deben recibir de parte del Estado.- 10.- Otro de los objetivos que persigue el Proyecto, es la desaparición de la Dirección de Alcoholes, en la que laboran varios cientos de empleados públicos, los que quedarían en la desocupación, agravando así el problema del desempleo y de la crisis social que afecta al país.- 11.- Respecto a la Empresa de Alcoholes de Burán, una de las Disposiciones Transitorias del Proyecto, virtual-

.../...

mente suprimiría esta única Empresa Estatal que controla y regula la producción de alcohol, actividad que pasaría exclusivamente a manos del sector privado, al que se entregaría una de las Industrias que podrían generar altas utilidades, tal como sucedió hace varios años con la Empresa de Alcoholes del Estado. De producirse la desaparición de esta Empresa Estatal, entrarían a engrosar la masa de desocupados cerca de 200 trabajadores y empleados que laboran en esta Empresa quitando el sustento diario de sus familias.- 12.- El Proyecto contiene además una serie de disposiciones que repiten los conceptos y se contraponen con el mismo articulado del Proyecto, lo cual fue también comprobado por los representantes del Ejecutivo.- Estas observaciones al Proyecto de Ley y otras, que son de amplio conocimiento de los HH. Legisladores, permiten llegar a la conclusión de que este Proyecto de Ley enviado como URGENTE por el señor Presidente de la República, debe ser NEGADO por parte del Congreso Nacional, tal como lo señala el inciso 4to. del Artículo 65 de la vigente Constitución Política del Estado.- 13.- La Comisión deja constancia de que ha buscado alternativas posibles a efecto de que se apruebe el Proyecto corrigiendo los errores señalados y, buscando las soluciones a los problemas que presenta la producción, industrialización, comercialización y tributación de los productos alcohólicos; teniendo en cuenta la situación de los pequeños y medianos agricultores que se dedican a la siembra de caña de azúcar, producción de panela y demás actividades conexas, conjuntamente con los representantes del Ejecutivo; quienes han coincidido básicamente con los criterios antes señalados. Anotando que en forma inmediata se presentará el Proyecto de Ley alternativo, que reúna todas y cada una de las observaciones efectuadas, para el trámite correspondiente en este Honorable Congreso Nacional. - Del señor Presidente, muy atentamente, H. Enrique Delgado Coppiano, PRESIDENTE; Ing. Adolfo Bucaram, Vicepresidente; doctor Fernando Guerrero, Vocal; H. Ernesto Alvarez, Vocal; H. René Vargas P, Vocal; H. Camilo Restrepo, Vocal.- Certifico: Que el presente informe fue aprobado por esta Comisión en su sesión vespertina del 19 de agosto de 1986".- Hasta aquí, señor

.../...

.../...

Presidente, la lectura del Informe de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Enrique Delgado, sobre el informe.-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente: Al poner a consideración de su Presidencia y de los honorables legisladores, el presente proyecto, nosotros tenemos que dejar constancia de -- que la Comisión ha trabajado arduamente en el examen del proyecto presentado, en el análisis del mismo y en las posibles -- soluciones alternativas que se dieran al problema planteado -- por el Ejecutivo, principalmente en aquello que tiene relación con la unificación de la tributación que para la producción y venta de bebidas alcohólicas existe en este momento en el país; asimismo, con el uso que debe darse en determinado instante al alcohol como básico producto de la producción de fármacos, señor Presidente.- Pero para poder recoger todos estos análisis, para poder hacer el análisis también, aunque redunden los términos, señor Presidente, de todas las leyes conexas que tienen relación con la tributación de alcoholes y de producción de bebidas alcohólicas que en estos momentos existe en el país, no es posible, señor Presidente, hacerlo en tan corto lapso, como en el que perentoriamente exige la disposición constitucional, de que en el término de quince días nosotros debíamos presentar este informe. Estas son las razones básicas, señor Presidente, por las cuales la Comisión presenta informe desfavorable y la opinión de que el Proyecto enviado por el Ejecutivo debe ser negado, amén de que también el mismo está creando nuevas contribuciones tributarias a un gran sector de ecuatorianos, que si en verdad se lo hace, señor Presidente, en base a imponerle tributos a artículos que se los considera que no son de primera necesidad, como son las bebidas alcohólicas, no es menos cierto, que gran parte del pueblo ecuatoriano, lamentablemente, consume estas bebidas alcohólicas y que hacia ellos va la nueva tributación que se pretende imponer. Por estas razones, señor Presidente, el informe es desfavorable y nos hemos pronunciado porque sea negado. Pero claramente dejamos especificado en el numeral décimo tercero de nuestro informe, se

.../...

.../...

ñor Presidente, de que la Comisión, con toda responsabilidad, va a seguir trabajando e inclusive hemos solicitado al Ministerio de Finanzas, que los técnicos del mismo coadyuven en la posibilidad de presentar un proyecto alternativo que recoja en definitiva lo que de positivo podría tener el proyecto del Ejecutivo, con todas las observaciones efectuadas por los miembros de la Comisión y por los miembros de este Honorable Congreso Nacional cuando se dio lectura al mismo cumpliendo las disposiciones constitucionales. Esto es lo que quería añadir verbalmente al informe escrito que tienen ustedes, honorables legisladores, y usted, señor Presidente, en este momento en sus manos, dejando constancia del cabal cumplimiento que la Comisión ha tenido con el encargo que se le había dado. Muchas gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado De Mora.-----

EL H. DE MORA JARRIN.- Señor Presidente, señores legisladores: Como liberal, respaldo totalmente el Proyecto del Ejecutivo. Sugiero también que, en vez de que sea el sesenta por ciento, sea el ciento por ciento a la producción de bebidas alcohólicas, como medio que ayuda a controlar el alcoholismo en el país.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Restrepo.-----

EL H. RESTREPO GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores: Hace treinta años tuve el alto honor de trabajar en calidad de conserje en este Parlamento Nacional, cuando tenía la edad de nueve años; pocas veces he visto actos que desdican de lo que debe ser un Congreso Nacional: un debate libre de ideas y de pensamientos, un debate vigoroso de ideologías, porque eso es el Parlamento. Pero yo pienso que lo ocurrido esta tarde y en tardes anteriores no debe continuar, y no debe continuar por el prestigio que el Parlamento Nacional debe tener en esta hora difícil para el pueblo ecuatoriano. Muchos hemos venido a trabajar con responsabilidad para cumplir el mandato del pueblo de nuestras provincias y el mandato y la esperanza que el pueblo ecuatoriano tiene en los diputados del Congreso Nacional; pero frente a esos hechos, debo confesar con humildad, --

.../...

.../...

que quienes tenemos criterios y pensamientos para entregar a los honorables diputados del un bloque y del otro, para que los debatamos, en esta tarde, frente a estos hechos, hacen -- que se pierda la lógica, hacen que se pierda la ecuanimidad y la serenidad, no permitiéndonos trabajar a quienes sí queremos hacerlo. Cientos de telegramas de todos los rincones del país he recibido en mi oficina, con gran preocupación por el debate sobre la Ley de Bebidas Alcohólicas, y es lógico que -- esto se haya producido. Varios señores legisladores expresamos y puntualizamos algunas observaciones cuando se presentó el proyecto. Ahora, la Comisión Especial por usted designada, señor Presidente, ha analizado responsable y detenidamente este proyecto, y allí hemos encontrado precisamente la razón de la gran preocupación del pueblo ecuatoriano, porque este proyecto tiene algunos problemas, es insuficiente, es contradictorio y, fundamentalmente, es ajeno a los intereses de grandes y amplios sectores del pueblo ecuatoriano. En primer lugar, el Proyecto de Ley privatiza la Empresa de Alcoholes -- del Estado, echando a la desocupación y a la miseria a cientos de trabajadores y empleados de esa empresa. Por otro lado, este proyecto desaparece a la Dirección Nacional de Alcoholes y, por lo tanto, a las Jefaturas Provinciales de Alcoholes; allí trabajan más de mil ecuatorianos, que en este proyecto no nos dice qué va a hacer con los trabajadores, los empleados de la planta de alcoholes del Estado en Durán; este proyecto no nos habla y no nos dice qué va a hacer con los miles de empleados de la Dirección Nacional de Alcoholes y de las Jefaturas Provinciales de Alcoholes.-- Por otro lado, el proyecto, claramente lo que pretende es subsidiar, lo que pretende es fomentar la producción de alcohol en base a la melaza, y ellos exportarán, entonces, un alcohol en el cual tendrán un tipo preferencial de cambio, por un lado, y por otro lado, no pagarán impuestos dentro de la política actual de este Gobierno de privilegio a las exportaciones, a la producción, de entregar los productos al exterior y no de una producción basada y fundamentada en satisfacer las grandes necesidades vitales del pueblo ecuatoriano. Este proyecto, al sub

.../...

.../...

sidiar, al permitir con la amplitud que lo hace, la producción del alcohol en base a la melaza, tampoco nos habla, tampoco nos dice cuál es la suerte de más de quince mil familias ecuatorianas productoras de caña de azúcar, porque debemos entender que no es lo mismo producir alcohol del jugo puro de caña, que el alcohol producido de sus residuos, de sus rechazos, -- que es la melaza; es decir que dentro de esta actividad competitiva, no pueden los cañicultores ecuatorianos producir alcohol porque sería mucho más caro y mucho más elevado. Cuando un Gobierno serio y responsable se ve en la obligación de presentar un proyecto de ley, tiene también que pensar en los efectos negativos, en los efectos que pueden golpear a los sectores populares; y este proyecto no nos dice qué van a hacer las quince mil familias del Azuay, de Cañar, de El Oro, de Cotopaxi, y las provincias de la Región Amazónica y, entre ellas, mi provincia de Pastaza. No nos habla, no nos dice, sino, que simplemente por favorecer tal y cual lo señalé y lo he comprobado, a dos monopolios que atentan contra la Constitución en su Artículo cuarenta y cinco, por favorecer a estos dos grandes monopolios: el uno, como había señalado, el Consorcio Aztra, San Carlos, dirigido por el señor Jaime Nebot Velasco; y, el otro, de aquí de Quito, de Alcoholesa; para favorecer a dos grupos privilegiados del Ecuador, se pretende terminar con la vida de quince mil campesinos dedicados a la caña, que a través de más de cuarenta y cincuenta años han aprendido a manejar ese recurso agrícola para que rinda sus frutos. Por otro lado, también está golpeando a los pequeños ganaderos, también está yéndose en contra incluso de grandes ganaderos, porque no habrá ya melaza para alimentar al ganado, porque la melaza será traducida en alcohol que tiene un precio mucho más rentable. Conscientes de esta problemática, nosotros hemos creído conveniente negar el proyecto por estas razones y por otras, porque no hemos tenido el tiempo suficiente y los recursos técnicos necesarios para presentar una reforma a este proyecto. Creemos que es necesaria una ley de bebidas alcohólicas, creemos que es una tarea y una responsabilidad de este Congreso. Es por eso, señor Presidente, que --

.../...

.../...

por el tiempo límite de quince días, por falta de los recursos técnicos necesarios, no hemos presentado esta tarde un proyecto de reformas al proyecto presentado por el señor Presidente de la República, pero como Comisión Especial, o mañana, como Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, tenga usted la certeza, ustedes señores legisladores y pueblo ecuatoriano, que nosotros vamos a presentar un proyecto que recoja lo positivo -- del proyecto enviado por el señor Presidente, y deseche lo negativo y que en definitiva recoja las grandes aspiraciones -- del pueblo ecuatoriano, porque nosotros ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, un momentito, señor Diputado.- Señores Diputados: Quiero indicar que, sin autorización, han ingresado al local del Congreso una serie de personas, que ha sido permitido su ingreso irregularmente. Yo quiero anticipar, con toda la claridad del caso, que si es que en este Congreso Nacional cualquier persona en las barras hace cualquier tipo de manifestación a favor o en contra de las intervenciones de los diputados, me veré en el lamentable caso de pedir al Jefe de la Escolta, bajo la responsabilidad directa de él, que desaloje las barras. De tal manera que con el mayor comedimiento -- pero con toda firmeza, anticipo, que si se produce cualquier tipo de manifestación en las barras, yo ordenaré el desalojo, bajo la responsabilidad del Jefe de la Escolta. Y dejo también sentado el hecho de que sin autorización han ingresado una serie de personas, porque estos antecedentes tienen que ser clara y oportunamente señalados, señores diputados, por cualquier cosa que pueda acontecer en el futuro. Continúe, señor Diputado. -----

EL H. RESTREPO GUZMAN.- Gracias, señor Presidente.- Manifestaba, señor Presidente, que la responsabilidad de la Comisión Especial por usted nombrada, ha cumplido dentro de los condicionamientos, como señalaba, de tiempo y técnicos; pero que tengan la certeza los empleados de las Jefaturas Provinciales del país, que nosotros no permitiremos que se los lance a la cesantía; que tengan la certeza los trabajadores de la Empresa de Durán, que los diputados del bloque progresista no permitiremos que se los lance a la desocupación; y, los campesinos de mi pa

.../...

.../...

tria, que tengan la certeza de que tenemos hombres que nacimos y surgimos de sus entrañas, dispuestos a defenderlos.- Para -- concluir, quiero unirme a su palabra, señor Presidente, de que no se permita bajo ningún punto, que se mancille a ningún diputado, del partido político que fuere, de gobierno o de la oposición, que exista respeto entre todos los diputados de la República del Ecuador.- Gracias, señor Presidente; gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Duarte.-----

EL H. DUARTE VALVERDE.- Señor Presidente, colegas legisladores: Cuando se leyó y analizó el proyecto que el señor Presidente de la República envió al Parlamento Ecuatoriano con el carácter de URGENTE, nuestro partido destacó dos circunstancias que las consideramos relevantes y que constituyen el soporte de la decisión que vamos a anunciar más tarde. La primera de ellas fue la de que estábamos todos los legisladores cefepistas enterados de la existencia de un proyecto que tiene un gran parentesco con el proyecto enviado hace diez días; pero aquel proyecto fue originado en la Presidencia de la República el día 19 de abril de 1984; este proyecto, repito, cuando fue conocido por los diversos sectores de la nación involucrados en el asunto, esto es, por los pequeños productores de aguardiente, por los cañicultores del país, por los trabajadores de la Dirección de Alcoholes, por los trabajadores de la Empresa de Alcoholes del Estado, evidentemente fue analizado y mereció una serie de críticas, más desfavorables que favorables. ¿Cuál fue el destino del proyecto?. Con su venia, señor Presidente, el proyecto que el señor Presidente Hurtado envió el 19 de abril de 1984, tiene este curso, según la certificación del señor Secretario General del Congreso Nacional: "El proyecto en mención fue remitido a la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, con Oficio Nº 955-SCN-86, del 24 de abril de 1984, para el correspondiente estudio, sin que esta Secretaría haya recibido el informe para primer debate, como corresponde".- Esta primera circunstancia, determina, junto con el razonamiento que haremos en seguida, que nuestro bloque no esté de acuerdo ni con la carta

.../...

.../...

cación de URGENTE que se le diera, y menos con su aprobación. Pero el segundo aspecto vale destacarlo: Tal como sucedió en abril de 1984 y está sucediendo en este momento, ni el proyecto aquel ni el proyecto URGENTE de hoy, contempla, como en efecto alguno de los colegas legisladores lo ha destacado, el destino de los empleados públicos que están trabajando honorablemente en el Ministerio de Finanzas hace veinte o treinta años y en la Dirección de Alcoholes; y, por otra parte, el mismo proyecto coincide casi literalmente, en convertir la Empresa de Alcoholes del Estado en una Empresa de Economía Mixta. De acuerdo a la información que acabo de obtener, en la Empresa de Alcoholes trabajan hoy más de ciento cincuenta personas. Esta empresa, como el señor Presidente y los colegas ya lo conocen, porque esto se ha indicado en la Sala, tiene como materia prima la melaza, proveniente de los más importantes ingenios azucareros de la Provincia del Guayas. No sabemos qué es lo que hubo, pero hemos de cuidarnos siempre de las coincidencias negativas, y estos momentos se da una de ellas. Curiosamente, la Empresa de Alcoholes del Estado, de acuerdo a información oficial obtenida en ella, ha sido una de las pocas empresas fiscales que producen rentas al Estado; y en el curso de este itinerario de trabajo de la empresa, desde el año 1975 hasta el año 1984, existe un volumen de utilidades, tratándose de una empresa con equipos obsoletos, tratándose de una empresa sin una gran financiación y sin el menor respaldo fiscal; sin embargo, el año 75 produce dieciséis millones, y el año 79 produce ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil sucres. El año 82 produce cinco millones doscientos mil sucres, y el año 84 veintiún millones de sucres. Pero, extrañamente, ni el año 85 ni el año 86 produce un centavo, y más bien produce un volumen importante de pérdidas. Nos llama la atención a los legisladores del CFP, el hecho de que súbitamente, una empresa de las pocas empresas que le producen recursos fiscales al Tesoro Nacional, haya empezado a perder, haya empezado a estar en rojo en los últimos dos años. Nuestra posición, por lo tanto, es, como tiene que ser, de acuerdo a los mandatos y a las consignas de nuestro Partido, la de protección de los intere-

.../...

.../...

ses populares, y son intereses populares los de los miles de pequeños agricultores de caña de las provincias de Azuay, de Zamora, de Loja y de El Oro, principalmente; y son también -- problemas que atañen y preocupan a nosotros, la desocupación de trabajadores que necesitan que se les encuentre otra actividad lucrativa, otra vía para sustentarse; y, en el caso de la Empresa de Alcoholes del Estado, bien sería la decisión sabia del Gobierno, el darle nuevos equipos y tecnificarla, para ver si a partir de 1987 empieza nuevamente a producir utilidades para el país. En un país con una economía frágil, en un país con estructuras económicas tan débiles, la intervención estatal se hace indispensable en muchísimas áreas y especialmente en estas áreas estratégicas. No puede nuestro partido consentir que a fuer de proteger en un momento dado la salud de los consumidores de bebidas alcohólicas, se esté sacrificando a miles de hombres de campo que están abandonados hoy día y que estarán más a su propia suerte, si es que se establece o se permite con este proyecto la instauración de un régimen muy peligroso, en donde sólo dos o tres grandes grupos privados que tengan muchísimo dinero puedan establecer formidables empresas de producción de alcoholes para empezar a hacer de las suyas en el Ecuador. Por manera que, por una y por otra razón que hemos expuesto muy someramente, anuncio que el Bloque Legislativo Cefepista, en su oportunidad, votará en -- contra del referido proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Señor Presidente ... Perdón, señor Presidente, recién me da la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No he tomado ninguna resolución como para que presente punto de orden.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Señor Presidente, señores legisladores: Este proyecto sobre alcoholes tiene que ser discutido aquí en el Parlamento Nacional, en momentos en que nuestro país vive una situación dramática con motivo de gravísimas medidas económicas tomadas en el orden económico. Pero así son las cosas de nuestro país, tenemos que hablar sobre el trago, mientras el -

.../...

.../...

país va al caos, a la angustia, a la desesperación, sobre todo en sus más amplios sectores de la base social de esta República, con motivo de las medidas que ya han sido comentadas y que serán materia de una interpelación a uno de los señores Ministros de Estado. Pero, digo, en este nuestro país, tenemos que discutir del trago. Y este es un país, señor Presidente, en el que es fácil encontrar licorerías que funcionan veinticuatro horas al día; pero es difícil encontrar leche para nuestros niños, y este proyecto tiene que ver con el asunto de la producción de la leche, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor Diputado.- Diputado García.-----

EL H. GARCIA URGILES.- Pido que por favor, Secretaría, usted permita que se dé lectura al Artículo 65 de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 65.-La iniciativa para la expedición de las leyes corresponde a los - Legisladores, al Congreso Nacional, a las Comisiones Legislativas, al Presidente de la República, a la Corte Suprema de Justicia, al Tribunal Fiscal y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.- Reconócese la iniciativa popular para reformar la Constitución y para la reforma y expedición de leyes. El ejercicio de este derecho lo regulará la ley.- Si el Presidente de la República presentare un proyecto de ley, podrá intervenir - en la discusión, sin voto, por sí o mediante delegación, para lo cual se lo convocará expresamente.- Si un proyecto de ley - en materia económica fuere presentado por el Presidente de la República y calificado por él de urgente, el Congreso Nacional o, en su receso, el Plenario de las Comisiones Legislativas, deberá aprobarlo, reformarlo o negarlo dentro de un plazo de quince días; si no lo hiciere, el Presidente de la República podrá promulgarlo como Decreto-Ley en el Registro Oficial y entrará en vigencia hasta que el Congreso Nacional lo reforme o derogue. La reforma recibirá el mismo trámite que para la formación de la ley, prevista en el Artículo 67 de esta

.../...

.../...

Constitución. La derogatoria se hará en la misma forma, pero - el Presidente de la República no podrá objetarla".- Hasta aquí el Artículo 65, señor Presidente.-----

EL H. GARCIA URGILES.- Para puntualizar, señor Presidente, que el Primer Mandatario estuvo ejerciendo un derecho constitucional, y se lo pone a criticar por parte del Diputado Rocha, de que se ha estado tratando aquí problemas ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el punto de orden, señor Diputado?-----

EL H. GARCIA URGILES.- De que estábamos facultados, o el señor Presidente estuvo facultado para presentar ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay lugar al punto de orden, señor Diputado, nadie está discutiendo eso.- Siga, señor Diputado Rocha. No hay lugar al punto de orden.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- No niego ni le negaré al señor Presidente de la República su derecho a tener iniciativa en la forma -- ción de las leyes, pero sí pongo en duda el derecho a abusar de esa facultad constitucional en momentos en que el país tiene problemas de mucha mayor envergadura, trascendencia y gravedad, como son los problemas económicos creados por las medidas inconsultas, antitécnicas y antipatrióticas. Por eso, señor -- Presidente, el doctor ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Diputado. No interrumpa, - señor Diputado Lapentti; si usted quiere intervenir en el debate, pida la palabra y le daré oportunamente, pero no interrumpa al señor Diputado.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Gracias, señor Presidente.- Yo he soportado las intervenciones del Diputado Lapentti, jamás le he dicho que se calle ni le he interrumpido; espero, por lo menos, tener un trato igual de parte de él. Señor Presidente: Insisto - entonces, en que este momento no tiene trascendencia este proyecto, porque además, no por mucho madrugar amanece más temprano, señor Presidente. Y esto de pretender ocuparle, distraerle al Parlamento en uso de una facultad constitucional, pero con un asunto, en mi concepto, de poca monta, no está bien. Yo

.../...

.../...

pienso que acogiéndonos al contenido del numeral décimo tercero del informe que ha presentado la comisión, y que en la persona de su Presidente, felicito a todos los miembros por la celeridad y seriedad con la que han actuado en este caso para evitar que nos corra el reloj, y decretos como estos, tan mal concebidos, puedan entrar en vigencia por el solo decurso de los quince días, señor Presidente, yo sugiero o elevo a moción si alguien me apoya, que este proyecto sea negado; porque además, según el numeral décimo tercero, los propios delegados -- del señor Presidente de la República, que han participado en las discusiones con la Comisión, han estado conformes que hay que preparar un proyecto alternativo. Señor Presidente: Quiero simplemente tomar unos poquíssimos minutos para señalar aquella vinculación que quiere encontrar el señor Diputado Duarte entre un proyecto enviado en el Gobierno del ex-Presidente Hurtado y el proyecto que estamos discutiendo. Primero, no se creaba el famoso aparato burocrático de esta Comisión, que da permiso a todo, aun cuando fuese para sembrar un cuarto de hectárea de caña, no existía este sistema de tiranía sobre el pequeño agricultor de los valles bajos serranos y de las zonas subtropicales de ambas cordilleras; no se creaba esta Comisión que prácticamente pretende administrar la ley; establecía la libre producción de caña y no sometía precisamente a estos controles al pobre campesino, porque, señor Presidente, esa es la parte más dura de esta ley: el pretender crear un sistema de control personal sobre el pequeño agricultor, sobre el pequeño trapichero, sobre el panelero; eso es lo más odioso de este proyecto; control que, dadas las prácticas que se tiene en este Gobierno, automáticamente degeneraría en control político, en un sistema de opresión y de conducción electoral. Por todo eso, señor Presidente, es que tenemos que oponernos a este proyecto; y, por ejemplo, en este aspecto es sustancialmente diferente al proyecto enviado por el ex-Presidente; la tarifa del impuesto llegaba apenas al 30% en el proyecto anterior. Aquí se pasa del sesenta, y un Diputado de una provincia donde existen miles de pequeños cañicultores, ya sugiere que sea el ciento por ciento, y no solo el sesenta del proyecto. No se requería permiso

.../...

.../...

previo para sembrar la caña, tampoco para sembrarla. Efectivamente se pretendía hacer de la Empresa de Alcoholes del Estado una empresa de economía mixta, no una sociedad anónima, como pretende ese proyecto que lo estamos discutiendo, una de economía mixta, pero con una particularidad, señor Presidente: que sólo las empresas de economía mixta podían exportar melaza y subproductos de melaza, lo cual no sucede acá. Acá se pretende dar un duro golpe al pequeño ganadero, sobre todo al pequeño ganadero serrano que se dedica a la producción de leche. -- ¿Por qué?. Porque si averiguamos en cualquier centro agrícola de la República, van a encontrar ustedes que existe un déficit de provisión de melaza para uso de los ganaderos; y si se pretende favorecer a tres o cuatro detentadores del oligopolio -- que se pretende crear con esta ley, no habrá melaza para los pequeños ganaderos sobre todo en la Sierra, y no tendremos leche, señor Presidente.- Además, con estos precios a los licores nacionales, se estaría propiciando el contrabando de licores extranjeros, con el cual todo el país conoce se han levantado "honorables" fortunas en este país, a través del contrabando de cigarrillos y licores extranjeros. Por todo esto, señor Presidente, pido a los honorables legisladores, que neguemos este proyecto, y en todo caso esperemos que el mismo Ejecutivo tenga una iniciativa un poco más ceñida a la realidad, más racionalmente concebida, o que la Comisión, tal como ofrece, ulteriormente nos presente un proyecto totalmente alternativo o sustitutivo de éste. Finalmente, señor Presidente, debe preocuparnos también el problema social. Aquí se han hecho presentes algunos trabajadores de la Dirección General de Alcoholes, y aquí en una vibrante exposición, el Diputado Camilo Restrepo ha defendido su derecho a la estabilidad; Democracia Popular se une a esa petición de defender el derecho a mantener el trabajo, sobre todo en las actuales circunstancias que vive el pueblo ecuatoriano; respaldamos ese derecho a mantener la fuente de trabajo y confiamos en que estos mismos empleados de alcoholes que hoy día están aplaudiendo al Diputado Restrepo por la defensa que hace de sus puestos de trabajo, no sean obligados el día lunes, señor Presidente, a venir a ofender a los legisladores que van a interpelar al Ministro de Finanzas.

.../...

Muchas gracias .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Herrera.-----

EL H. HERRERA DAVILA.- Muchas gracias, señor Presidente, por haberme concedido el uso de la palabra. En primer lugar, tengo que confesar que no soy un experimentado parlamentario, es la primera ocasión que estoy en el Congreso por voluntad de una buena parte del pueblo imbabureño. Pero me parece, señor Presidente y señores legisladores, que cuando se trata de legislar o de pronunciarse sobre un proyecto, sea emergente o no lo sea, el Parlamento tiene que analizar con seriedad y patriotismo para emitir un pronunciamiento. Pudiera ser que el proyecto que ha enviado el señor Presidente de la República como emergente, atentas las circunstancias que vive el país, y que queda muy claro que no son provocadas ni producto de este Gobierno, sino que se vienen arrastrando de gobiernos anteriores, digo, hay que analizar con profundidad y seriedad. Y acepto algunas objeciones u observaciones que se han hecho en el Parlamento a este proyecto, pero no todas están ajustadas a la realidad. Por suerte, señor Presidente, conozco en buena parte parte del problema que estamos tratando. Porque en mi provincia, en Imbabura, existe un ingenio, el Ingenio Tababuela, que dicho sea de paso, este Gobierno lo recibió en quiebra absoluta, y que hemos hecho un gran esfuerzo; el Gobierno y los imbabureños, para rehabilitarlo, para quitarle de las manos del Seguro y para convertirlo en una empresa de economía mixta, que va a proteger a los trabajadores imbabureños; pero estamos haciendo obras objetivas y tangibles; es decir que nosotros no defendemos de boca el trabajo de los obreros, sino que defendemos con toda decisión el trabajo y el pan de los trabajadores, rehabilitando las empresas que las recibimos en quiebra; y no sólo Tababuela, sino Selva Alegre, que es de dominio público que también la encontramos desfinanciada y al borde del colapso. Señor Presidente: Yo sostengo que este informe pudiéramos conocer, los legisladores, con un poquito de anterioridad, que debieran entregarnos a los legisladores con el tiempo suficiente para analizarlo y para hacer un estudio de él y poder pronun-

.../...

.../...

ciarnos en forma más documentada. Yo quiero decir que en ningún momento los trabajadores se irán a la desocupación, ese nunca ha sido el afán del Gobierno ni puede ser el afán de los legisladores, como nosotros, que venimos a representar con honor y dignidad a los pueblos de cada una de nuestras provincias; no podemos nosotros enviar a la desocupación a los servidores de la Dirección de Alcoholes, peor aún a los trabajadores de la Fábrica de Alcoholes de Durán. Lo que se quiere es buscar recursos para aumentar el presupuesto en este momento de crisis, de la mejor buena fe; pero si hay que corregir errores, hay que hacerlo. Yo no concuerdo, por ejemplo, con que este decreto vaya a enviar a la desocupación a los trabajadores o vaya a liquidar a los pequeños cañicultores; no es así, señor Presidente. En Imbabura tenemos un caso práctico: Hemos conformado una empresa de economía mixta para salvar a Tababuela. Usted y los señores legisladores, y el Honorable señor Vicepresidente, mi coterráneo, puede aseverarlo, hemos conformado una empresa de economía mixta, de la cual son parte los trabajadores del propio ingenio, sus empleados y los pequeños cañicultores, que van desde cuatro, dos hectáreas hasta cincuenta y sesenta hectáreas; todos hemos hecho un esfuerzo mancomunado para salvar esa empresa, que en otra intervención había manifestado que da trabajo a tres mil imbabureños. Y en esa empresa de economía mixta, que la hemos conformado con humildes cañicultores, estamos pensando en un proyecto para destilar alcohol, y de esa empresa son parte los trabajadores que aquí se dice defenderlos. Por eso es que yo quiero rogarles en la forma más comedida, a los señores legisladores, que cuando se trate de pronunciarnos sobre estos temas, analicemos con un poco de serenidad. Vuelvo a repetir, pudiera ser que adolezca de fallas aquel proyecto enviado por el señor Presidente de la República, pero son errores que puede haberse cometido de buena fe y que entiendo se los puede rectificar. De otra parte, señor Presidente, quiero aprovechar de esta oportunidad, yo soy un hombre serio, de honor y de trabajo; yo he venido al Parlamento Nacional en representación de un buen número de ciudadanos imbabureños, para trabajar por mi Patria, para trabajar por mi Provincia, pero con

.../...

honestidad y seriedad. Yo quisiera pedir a los compañeros legisladores, que este Parlamento recobre su dignidad, que en este Parlamento no haya el abuso, no haya la calumnia, que en este Parlamento no haya el improperio y el insulto a ninguna de las autoridades; que se respete a las autoridades legislativas, que se respete a las autoridades del Poder Ejecutivo; en fin, que convivamos civilizadamente, como ecuatorianos, que queremos trabajar en beneficio de la Patria. Yo quiero rogarle señor Presidente, pidiéndoles mil disculpas a los señores legisladores por haberme extendido, que tratemos estos problemas con seriedad; que si alguno de los señores legisladores no está de acuerdo con este proyecto, que sigamos adelante buscando la solución que sea, invitando nuevamente al delegado de la Presidencia de la República o al delegado del Ministerio de Finanzas, para analizarlo conjuntamente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Cueva.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO.- Recojo las palabras tan caballerosas del Diputado que acaba de hablar, y lo ha hecho con seriedad y con el tiempo requerido. Sin embargo, es el señor Presidente de la República, el que ha dado el carácter de URGENTE, y pasado mañana se cumple el plazo. Como el señor Diputado debe tener buenas relaciones con el señor Presidente, yo le quiero rogar que le haga ver al señor Presidente, las imprudencias que comete con frecuencia.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Fernando Guerrero. Y no había lugar para ese punto de orden, señor Diputado.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO.- Señores legisladores: Como Vocal de la Comisión que estudió el Proyecto y como integrante de un partido político que procura dar soluciones a los problemas del pueblo, pero tomándolo no para explotación política, quiero decir a todos ustedes, señores legisladores, que de ninguna manera se han hecho consideraciones de orden político para negar el proyecto. Desde ya, propongo al Congreso que aprobemos el informe; esa sería la mejor proposición que se tiene que hacer en este instante. Pero, insisto, en que no hay consideraciones de orden político, de ninguna manera. Nuestro informe dice que in

.../...

.../...

clusive los representantes del Ejecutivo estuvieron de acuerdo con nosotros en que muchas de las disposiciones hasta son contradictorias; y, en un ambiente de armonía con ellos, llegamos a esta conclusión; no debatimos, no nos pusimos enojados, no gritamos; es decir, hay una extraordinaria buena fe para haber nos pronunciados en este sentido, a tal punto, señor Presidente y señores legisladores, que en el numeral décimo tercero dejamos abierta la puerta para demostrarle al pueblo ecuatoriano que quienes integramos la Comisión queremos trabajar por él y que le queremos entregar un proyecto sustitutivo, si es que así se lo puede calificar. Pero esto del decreto emergente, esto que acaba de decir en breves palabras el Diputado Cueva, nos ha imposibilitado que presentemos, porque, siendo emergente, qué tiempo hay para hacerlo, a más de solamente entregar este informe. Si no hubiese sido decreto emergente, es posible que no nos habríamos agriado el ánimo, habríamos tenido una respuesta tal vez negativa, pero también habríamos entregado algo positivo al país. Yo quiero recoger el pensamiento de muchos diputados, señor Presidente, en el sentido de que nos cuidemos de que el país se canse de nosotros; de pronto el país nos va a señalar a los de izquierda y a los de la derecha como ineptos y ociosos, más duro: como vagos. De tal suerte que, con esta reflexión, trabajemos todos por el progreso del país y nadie nos ponga la cáscara de plátano, con la cual nos hemos de resbalar unos u otros, solamente en perjuicio de este hermoso país, esta hermosa Patria, el Ecuador, a la que todos estamos obligados a servirla, a ayudarla y a procurar su restablecimiento.- Gracias, señor Presidente; gracias, señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Ernesto Alvarez.

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores, pueblo ecuatoriano: La Ley Especial de Bebidas Alcohólicas de Producción Nacional, que con el carácter económico y urgente fue remitido por el señor Presidente de la República el día 13 de agosto de 1986, entre algunas de las sustentaciones que se señala para que sea urgente, se dice que la tarifa del impuesto es del 60%, del cual la tercera parte se

.../...

.../...

destinará a financiar el Programa de Medicina Infantil Gratuita. Siendo una atribución del Presidente de la República enviar proyectos urgentes que a criterio de él así lo considerara, este Congreso Nacional encarga a la comisión respectiva el análisis y el estudio de este proyecto. Se había señalado ya, en el debate inicial, antes de que vaya a la Comisión Específica para discutir este problema, de que básicamente esto se sumaba a veintisiete proyectos urgentes que el Gobierno Nacional había enviado en el período anterior, y que el Congreso Nacional con la mayoría gobiernista anterior, no los tratara, y que en quince días se efectivizaran proyectos de ley urgentes, según el Ejecutivo, que han atentado y atentan directamente a intereses de la nación y el pueblo ecuatoriano. Pero en esta ocasión, el Congreso Nacional, actuando responsablemente y como lo establecen los reglamentos, la Comisión realiza un estudio serio y responsable, producto de lo cual se ha planteado el informe a este Parlamento para el debate respectivo. Yo creo que en la Comisión se han hecho señalamientos de carácter técnico y de carácter político, porque el propio proyecto urgente del Presidente de la República, los criterios y las concepciones con las que envía al Congreso Nacional, tienen también implicaciones de carácter técnico y político; por ello, es que no estoy de acuerdo con quienes afirman aquí en el Congreso Nacional, que el problema es sólo técnico. Yo pienso que el problema es político y así lo ha señalado quien en representación del M.P.D. lo ha hecho en la propia Comisión de Presupuesto; por ello es que los argumentos básicos para nuestro partido, en cuanto a calificar de urgente o no a este proyecto son los siguientes: Si nosotros aceptáramos este proyecto de ley, hemos señalado que el impuesto a la producción de bebidas alcohólicas se estaría elevando del 37% que es la tarifa impositiva actual, al 60%; a esto habría que agregar el impuesto a las transacciones mercantiles, cuya fórmula de cálculo sería totalmente diferente a la que se viene aplicando para otros artículos de producción nacional, es decir, se aumenta casi en un 50% un nuevo impuesto al pueblo ecuatoriano. Nuestro Partido, el Movimiento Popular Democrático, ha señalado que por ningún

.../...

.../...

gún concepto aceptará nuevos impuestos a nuestro pueblo para solucionar otros problemas, como aquí se ha planteado: el de la Medicina Gratuita; o como en algún momento se planteaba, - que en el proyecto sustitutivo, esto podría servir para financiar el alza general de sueldos y salarios, pero no a costa - de nuevos impuestos a nuestro pueblo.- Por otro lado, ya se - ha señalado aquí con absoluta claridad, que este proyecto de ley, calificado como URGENTE por el señor Presidente de la - República, tiene el carácter y la concepción del nuevo sistema económico que en este propio Congreso Nacional, los seño - res representantes de la Junta Monetaria así lo establecie -- ran; nuevo sistema económico que nuestro partido y los econo - mistas lo han señalado como la política neoliberal o la econo - mía social de mercado o de la libre oferta y demanda, que sig - nifica precisamente la privatización de las empresas estata - les; se lo ha hecho ya con ENAC, y hoy precisamente este Pro - yecto de Ley atenta contra la Dirección de Alcoholes, que sig - nificará el que se envíe al desempleo a una serie de ciudada - nos ecuatorianos que por muchos años han venido laborando ahí. Y esta precisamente es parte de la política de este Gobierno, -- que el señor Vicepresidente de la República la ha implementa - do a través del Plan de Desburocratización. Desde este punto de vista, entonces, tanto técnico como político, este proyec - to corresponde al nuevo sistema económico que implanta este - Gobierno. Por lo tanto, yo pido que para ilustrar, señor Pre - dente del Congreso, a los honorables legisladores y al pueblo ecuatoriano, se dé lectura por Secretaría, de un telegrama de quienes precisamente están siendo afectados por este Proyecto de Ley URGENTE que el Ejecutivo en estos momentos así lo ha señalado.- Señor Presidente, solicito, por favor, que se dé - lectura por Secretaría a este telegrama.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así: "Señores: Licenciado Andrés -- Vallejo Arcos, Presidente del Congreso Nacional; Lcdo. Rogelio Valdivieso Eguiguren, Diputado por Loja; Lcdo. Fausto Moreno - Sánchez, Diputado por Loja; Ing. Jorge Moreno Ordóñez, Diputa -

.../...

.../...

do Nacional; Ing. Rey Duman Trelles, Lcdo. Ernesto Alvarez. Quito.- Asociación Productores Aguardiente Loja y Zamora-Chinipe, hondamente alarmados ante demoleedor ataque del Frente Económico del Gobierno Nacional, para liquidar embotelladoras del país y todos los productores y trabajadores de esta actividad, nos dirigimos a ustedes como miembros del Congreso Nacional, legítimos representantes pueblo ecuatoriano para pedirles encarecidamente el rotundo rechazo del proyecto presentado por el Gobierno para tan nefasto propósito. Los motivos que nos impulsan para defender nuestros derechos son los siguientes: 1.- Haber sido organizados por el Gobierno, como medida para suprimir el monopolio de alcoholes y que ahora el Gobierno quiere sustituirlo con el monopolio de licores transnacionales que han inundado el país con el apoyo gubernamental desplazando la industria nacional; esta actitud nos parece una traición a los intereses del pueblo ecuatoriano.- 2.- Las medidas proyectadas tienden a la desocupación de millares de familias dedicadas a la agroindustria y que representan aproximadamente un cuarto de la población total del país. 3.- El impacto que se produciría caso de aprobarse el Proyecto de Ley que rechazamos, sería económicamente demoleedor de la infraestructura creada por los productores de aguardiente, que representa costosas y modernas embotelladoras, centros de producción fabril, vehículos y compleja maquinaria; es decir, anulación de gran parte de la riqueza nacional con el esfuerzo y ahorro de un cuarto de siglo. 4.- Los promotores de las empresas transnacionales olvidan que la producción actual de aguardiente se efectúa a base de materia prima derivada de la fermentación de la caña de azúcar y destilada en alambiques con columnas rectificadoras; este aguardiente es el que hoy emplean todas las licoreras del país. 5.- Sustituir el sistema actual de producción de aguardiente, que es la bebida del pueblo, con una organización cuyos resultados se desconocen.- Sería posiblemente desastroso para un país en desarrollo que en la actual crisis no puede marchar ensayando toda clase de fracasos. Asociación Productores confía alto espíritu de ecuatorianidad y extraordinaria capacidad intelectual legisladores, quienes sabrán defender genuinos intereses de los accio-

.../...

res populares y esperan un rotundo rechazo a leyes antiecuatorianas propuestas equivocadamente Gobierno Nacional. Nos anticipamos en presentar nuestro profundo reconocimiento a los verdaderos representantes del pueblo trabajador.- Por Asociación Productores Aguardiente, Provincia Loja y Zamora Chinchipe; Miembros del Comité Nacional de Cañicultores en representación de Loja; Precámara de Comercio de Loja, Precámara de Industrias de Loja, Presidente del Sindicato de Choferes de Loja".- Hasta aquí, señor Presidente, el texto entregado.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Gracias, señor Presidente.- Precisamente estas y las otras afirmaciones que se han señalado en el Parlamento Nacional, que hacen que los legisladores en las intervenciones que realizamos en este Parlamento, de manera argumentada, sustentada en base de los principios y las concepciones que por un lado las tiene el Gobierno Nacional, y que por otro lado sostenemos los partidos que defendemos los intereses de nuestro pueblo, y porque este proyecto de ley no tiene nada de urgente, porque no creemos en nuestro partido que sea urgente ponerle más impuestos a nuestro pueblo, que sea urgente empujar a la desocupación de ciudadanos ecuatorianos, y por lo tanto, hemos consignado nuestro voto en la Comisión de Presupuesto, porque debe negarse este Proyecto URGENTE enviado por el Ejecutivo. Y por lo tanto, este Congreso Nacional deberá pronunciarse aprobando el informe.- Gracias, señor Presidente; gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Marco Morillo.-----

EL H. MORILLO VILLARREAL.- Señor Presidente: En honor al tiempo seré breve, ya que se ha discutido muchísimo sobre el asunto. Deseo, en primer lugar, felicitar a la Comisión de Presupuesto por el informe que patrióticamente y en defensa de los trabajadores y en defensa de los intereses netos del pueblo, han sabido emitir. Propongo que se apruebe el informe emitido por la Comisión de Presupuesto; elevo a moción, si es que tengo respaldo.- Además, señor Presidente, deseo indicar a usted y a ustedes, señores legisladores, que este Proyecto de Ley -

.../...

.../...

URGENTE, sobre las bebidas alcohólicas, no es una cosa aislada dentro de la vivencia nacional. Primero, se nos envió el paquete de medidas económicas y luego de ello, cumpliendo con las recomendaciones de organismos internacionales, se está llevando a cabo la privatización de las empresas del Estado. No es sólo el caso de ENPROVIT, no es sólo el caso de ENAC; ahora es la Dirección Nacional de Alcoholes del Estado. Debo indicar a usted, señor Presidente y a ustedes, señores legisladores, que existe un informe, cuando en 1984 y apenas de mes y medio de posesionado el actual Gobierno, vino una Misión Presidencial de los Estados Unidos, del Gobierno de Reagan, a hacer un análisis económico y agropecuario de nuestra Patria; y en un estudio de apenas veinticinco días, los técnicos extranjeros supieron resumir cuáles son nuestras necesidades y cuál es el camino que debíamos seguir.- Dentro de las imposiciones y del recetario que se nos ha dejado, consta justamente esta medida. Si usted me permite, señor Presidente, tengo en mis manos el documento; como es corto, deseo leerlo, si usted me permite.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se refiere al tema, señor Diputado?---

EL H. MORILLO VILLARREAL.- Sí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En la página 47, en el Capítulo del Sector Público, acápite 3, dice: "De modo general, la Misión Presidencial sugiere que se reexamine las actividades de todas las empresas gubernamentales y que se trasladen sus funciones al sector privado cuando éste esté en capacidad de desempeñarlas, y que se reduzca el tamaño de las empresas gubernamentales o se las elimine".- Esto es lo que estamos cumpliendo, señores; esto cumple el Gobierno actual entreguista; este Gobierno que ha entregado nuestra soberanía nacional, que se somete a las imposiciones de organismos internacionales.- Esto, señor Presidente, no es que estemos atacando sin documentación; lo que se debe decir, se debe decir frontalmente, así le duela al sector gobiernista, al sector que en este momento es aventajado por las resoluciones del Gobierno, por todos los beneficios que ha dado a la oligarquía, al monopolio nacional y extranjero. Debemos rechazar, y en nombre del pueblo ecuatoriano, en -

.../...

.../...

nombre de todas las personas que quisieron ser lanzadas a la desocupación, de la Dirección Nacional de Alcoholes del Estado. La Izquierda Democrática en ningún momento podía permitir que este Proyecto pase, porque se hubiese una vez más llegado a determinar el sometimiento de nuestro país a las conveniencias de la oligarquía, y especialmente a los mandatos del imperialismo norteamericano.- Señor Presidente, señores legisladores: Queda demostrado que no es aislado el caso, las medidas económicas y la privatización de las empresas nacionales es -- dentro de un mismo recetario que nos han impuesto los organismos internacionales. Yo me pregunto, si dentro del proyecto emergente que se envió, se quería crear mil millones para medicina infantil, por qué de los diez mil millones que se le han entregado al Partido Social Cristiano a través de la Unidad Emergente, donde no se construyen obras emergentes, donde se asigna cuatro, cinco millones de sucres para coliseos, que por ningún lado es emergencia; donde se contrata sin los requisitos legales, donde no se da ningún trámite de licitación. Y yo me pregunto, por qué el Gobierno no le quitó de los diez mil millones del presupuesto del Partido Social Cristiano y se puso en el presupuesto para la medicina infantil.- Reitero mi pedido, señor Presidente, y como ha sido respaldada mi moción de que se apruebe el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, de que se someta a votación.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Lapentti.-----

EL H. LAPENTTI CARRION.- Señor Presidente, señores legisladores: Nos cabe la satisfacción de haber sido los primeros en este Congreso en invocar al respeto, invocar al trabajo en bien de nuestros representados. Sin embargo, hoy tengo que lamentar el haber interrumpido al Diputado Rocha, porque estamos con esta actitud, los del Partido Social Cristiano, demostrando nuestro rechazo a actitudes que no se merecen respeto aquí en el Congreso Nacional; y estamos tratando de ayudar su difícil labor, señor Presidente, porque conocemos y sabemos cuán difícil es de que podamos enmarcarnos, en vez de la anarquía, dentro del respeto de las normas y el Reglamento de este Congreso para que, de alguna manera, el pueblo que nos escucha y nos si-

.../...

.../...

que y que mucho espera de nosotros, algo reciba; porque la inquietud de toda la ciudadanía está en saber, en quince días de labores, qué es lo que ha hecho el Congreso Nacional en favor del pueblo ecuatoriano; todavía no podemos decir que hemos aportado con nada. Lo más acuciante del pueblo ecuatoriano es justamente un salario mínimo que ya no puede pagar una canasta básica familiar; entonces, es nuestro mayor deber, sentarnos en este Congreso a darle una satisfacción a un pueblo, a ese pueblo que lo hemos llenado de ofertas, que lo hemos llenado de esperanza, que lo hemos llenado de ilusión y sigue esperando por el Congreso, y sigue desilusionándose de un Congreso; que nos tacha, por otro lado, de payasos y cirquenses. Nosotros queremos y estamos en la obligación histórica, lo hemos dicho, de demostrar que hemos venido a trabajar. Y por eso, una vez más, señor Presidente, queremos llamar, invocar a la tranquilidad, a que la efervescencia que estamos demostrando aquí, la pongamos en la pelea de poner más proyectos en favor del pueblo, en una carrera en quién hace más por el pueblo, y no en una carrera de quién destruye el avance de unas medidas, quién destruye el avance o la concretación de un proyecto que viene del Ejecutivo. Seguimos diciendo que no. No podemos decir simplemente que no, y tampoco podemos calificar de imprudente a un proyecto que es mandado por el Ejecutivo; la imprudencia tiene que demostrársela, en todo caso, con hechos. Y sentémonos a sacar un proyecto de factibilidad, para apoyar la moción del Diputado Angel Duarte, que dice que hay que tratar de renovar aquellas maquinarias, aquellas instalaciones de la Empresa de Alcoholes del Estado; pero no podemos simplemente decir que tenemos que renovar la maquinaria si no hay un estudio de sustentación de, cuánto cuesta, cuánto significa para el erario nacional, y cuánto va a retribuir en utilidades, si es que se las puede conseguir. Yo creo que aquí hay un pánico en cuanto a lo que medidas económicas modernas y revolucionarias puedan significar. Porque, vemos lo que está haciendo Japón en este momento: está entrando a la privatización de las empresas, porque tiene un boom en la economía y tiene que comenzar a privatizar los ferrocarriles del Estado, la em-

.../...

.../...

presa de telégrafos, de correos y de teléfonos e inclusive la línea aérea japonesa.- No estamos nosotros sugiriendo que esa pueda ser la receta ecuatoriana, pero tenemos que entrar al a nálisis, y no al simple derecho de decir no, no hacer esto, son imprudentes, tomen otras medidas.- Rechazamos la imprudencia de decir imprudentes a medidas que no han podido ser debidamente estudiadas; rechazamos todo lo que se está dando aquí en este ambiente al que llegamos en condición de monos, que venimos a esta tierra, a esta bella capital, orgullo de los ecuatorianos, y venimos con unos trajes que nos ven de monos, a buscar por aquí a un sastre que nos tome las medidas y nos vista a la onda quiteña; sin embargo, sin haber tenido tiempo de encontrar un sastre, un sastre nos encuentra a nosotros, un sastre que entra, para hablar en términos deportivos, de bateador emergente, porque no me refiero al anterior sastre, muy bueno por cierto, pero no porque pone palabras en nuestras bocas y distorsiona lo que aquí decimos en el Congreso, simplemente por ser Gobierno, simplemente por ser hombres que nos fajamos aquí con la verdad, con la honestidad de nuestros principios, porque antes de ser Gobierno somos representantes de un pueblo que quiere, como dije enantes, una verdadera representación; y por ello, pedimos nosotros equidad, pedimos igualdad de derechos, y pedimos que en este Congreso exista una nueva reflexión que nos lleve a un marco de discusión, a poner ideas, a poner todo lo que nuestros partidos políticos en ideología nos han enseñado y venimos a defender; que sea esta enmarcación de ideas propias y partidistas, consagradas en un derecho de nacionalismo y ecuatorianismo, venir a defender aquí con una circunstancia que nos permita a nosotros desechas, abolir, marginar los insultos, porque así como el sastre que nos tachaba a nosotros de mejor deportistas que políticos, tenemos que decirle que tenga paciencia, porque fuimos deportistas quince o veinte años y nos pusimos la tricolor nacional a mucha honra y dimos muchas glorias al deporte ecuatoriano; hoy nos vestimos de la misma tricolor como políticos, pero apenas tenemos quince días de iniciados y esperamos darle mucha honra, muchas glorias al pueblo ecuatoriano; y por

.../...

.../...

eso, en calidad de deportistas, venimos a fajarnos aquí con las reglas que impone el juego del Congreso; pero si derepente viene el codazo, la agresión, el juego deshonesto, estamos prestos a enfrentarlo, no le tenemos miedo, lo rechazamos, lo seguiremos rechazando; pero vendrá el momento que vamos a tener que enfrentarlo. Y por el respeto a usted, señor Presidente, a este Congreso, al pueblo ecuatoriano, pido una vez más, respeto y reflexión aquí en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, señores legisladores: Ya poco habría que agregar en este debate al Proyecto que con carácter de emergente nos ha enviado el Presidente de la República. En aras del tiempo, solicitaría, señor Presidente, - que después de estos breves minutos que voy a ocupar, procedamos ya a votar sobre el Informe de la Comisión. Pero, sí es necesario aclarar ciertas cuestiones: detrás de este proyecto, como de algunas otras acciones del Ejecutivo, siempre o casi siempre hay una intención oculta que hay que desentrañarla. - Así pasó con la famosa pregunta del Plebiscito; detrás de una pregunta inocente que hablaba de democracia, se buscó obligar nos a todos los ecuatorianos a votar mayoritariamente por el SI, que significaría el respaldo a la acción del Ejecutivo. - Detrás también de la persecución o de la instauración de juicios a determinados políticos, como el abogado Abdalá Bucaram Ortiz, se pretendió aniquilar, destruir la oposición; sin embargo, esta misma oposición surgió más fuerte que nunca el 1º de junio de 1986. Y así sucede con esta Ley: Un impuesto más. Se podría decir que en esta hora de crisis económica por la que atraviesa el país, que el pueblo ecuatoriano se ajuste -- más los cinturones y pague más impuestos, porque es la solución.- Efectivamente, en el Artículo 17 de este Proyecto se establece el impuesto para financiar el Presupuesto General del Estado; y en la tercera Transitoria hay un motivo loable: que la tercera parte de este impuesto servirá para financiar la medicina gratuita, el Programa de Medicina Gratuita implantado por el Gobierno del Presidente Febres Cordero. Y, está bien, dirían, que los que beban, paguen la salud de los niños;

.../...

.../...

está bien, que aquellos que destruyen su salud con el licor, con el alcohol, paguen la salud de aquellos que son el futuro de la Patria. Pero, ¿cuáles son los motivos reales que hay detrás de este Proyecto?. Ya aquí se han expuesto muchos: la eliminación de la Empresa de Alcoholes, es uno de ellos, con sus secuelas de problemas sociales para cientos de trabajadores. Hay la creación, en el Artículo 2, de un supercomité interministerial, a quien hasta el más ínfimo agricultor, sembrador de caña de azúcar, que tenga dos, tres, cuatro y cinco hectáreas, tendrá que pedir la bendición para que le dé permiso para sembrar o resembrar caña, porque sus atribuciones no se limitan, como dice el Artículo 2, sólo a la producción e industrialización; también abarca la siembra y la resiembra. En el Artículo 29 hay algo sumamente grave: se establecen zonas de influencia de los ingenios, y, quién va a determinar esas zonas de influencia; pero aquel pequeño agricultor que está dentro de esas zonas de influencia del Ingenio, tendrá necesariamente que vender sus productos a ese ingenio, a esa industria, al precio que le imponga; porque por lo menos ahora tiene hasta cierto punto el derecho de elegir a quién va a vender, aunque también eso es hipotético; porque igual, los grandes ingenios se ponen de acuerdo a qué precio deben comprar la tonelada de caña, pero queda al menos la esperanza de poder buscar un mejor precio. En este Proyecto, señores legisladores, los pequeños agricultores quedan sujetos a la gran empresa; es decir, desaparecerán, como ya se ha dicho aquí, los pequeños paneleros, aquellos que viven de su trapiche, -- que lo trabajan con su familia en la Provincia de Imbabura, en la Provincia de Cotopaxi, en Zamora-Chinchipe, aquellos que hacen de esta actividad artesanal un modo de vida, que obtienen su mantención para la educación de sus hijos, esos tendrán que desaparecer porque ya aparecerá por ahí una gran empresa que pediría que se le circunscriba a su área y todos esos pequeños agricultores, convertidos en esclavos, no tendrán sino que trabajar para su amo, el nuevo dueño. Ya se ha hablado aquí de la desaparición de la empresa de alcoholes y no voy a abundar en ello, y también de la privatización de los bienes de la Empresa de Alcoholes del Estado, privatiza-

.../...

-ción que ni siquiera se señala cómo va a hacerse esta privatización, cómo van a valorar los activos fijos de esa gran empresa, cómo se va a realizar la entrega, porque es una entrega -- que se hace del sector público al sector privado, cual es la tónica de este Gobierno.- Señor Presidente: repito, en aras -- del tiempo, apoyo las mociones que ya están presentadas aquí, de que votemos; porque hay también, aparte de este, otros asuntos muy importantes que tiene que tratar este Congreso.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Saúl.- Señor Diputado Salgado.-----

EL H. SALGADO CARRILLO.- Señor Presidente, señores legisladores: El Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo con el carácter de URGENTE para conocimiento del Congreso Nacional, tiene dos fases totalmente definidas: A la primera fase, señor Presidente, la considero encomiable desde cierto punto de vista, ya que en esa fase se trata de solventar y de financiar un programa de salud para la niñez, programa de salud para la niñez que desde todo punto de vista vendría a solucionar uno de los problemas más graves que afronta el pueblo ecuatoriano, porque no es desconocido para nadie la mortandad infantil que hay, especialmente en los sectores rurales de la Costa, de la Sierra y del Oriente Ecuatoriano. Gravar con estos impuestos al consumo de bebidas alcohólicas, señor Presidente, considero que no es un pecado; considero que es un procedimiento que debe ser estudiado minuciosamente y que a lo mejor, después de ese estudio minucioso, sea conveniente gravar al consumo de bebidas alcohólicas, no en proporción desmedida, pero sí en algo, para solventar el programa que se ha propuesto y para tratar de frenar el consumo de las bebidas espirituosas, que nadie lo puede discutir, señor Presidente y señores legisladores, mucho daño hacen al pueblo ecuatoriano, y que estadísticas actuales lo sitúan a nuestro país entre los países de más alto consumo de bebidas alcohólicas en Latinoamérica.- Pero creo, señor Presidente y señores legisladores, que el costo social que quiere dársele al gravar en este Proyecto, es absolutamente alto; que -- vulgarmente decimos que no debemos desvestir un santo para ves

.../...

.../...

tir otro; y creo yo que estamos queriendo desvestir al sector más golpeado de la economía ecuatoriana, al sector agropecuario del país; sector agropecuario del país que en la Sierra ecuatoriana ha sido golpeado duramente y que nunca ha tenido una solución a sus problemas; y creo, señor Presidente, que tengo el conocimiento suficiente y el derecho a hablar en nombre de ese gran sector del pueblo ecuatoriano, porque treinta años de mi vida lo he dedicado a cultivar la tierra de la Sierra ecuatoriana, y ese sector agropecuario nunca ha sido mirado con los ojos que debe ser mirado, ha sido castigado constantemente y sigue siendo castigado; y a pesar de que se diga que las nuevas medidas económicas vienen a solventar problemas del agro ecuatoriano, considero que puede tener su razón, si nos referimos al agro de la Costa ecuatoriana, que produce los artículos tradicionales de la exportación, como son: cacao, café y banana; pero el sector agropecuario de la Sierra ecuatoriana, que da de comer al pueblo ecuatoriano, verdaderamente está duramente golpeado por las últimas medidas económicas; y está golpeado porque los insumos agropecuarios, desde el 11 de agosto -- hasta la fecha, han subido en un treinta y cinco y cuarenta -- por ciento; los fertilizantes que antes costaban al rededor de mil quinientos sucres un quintal, este rato se expenden en el comercio a dos mil trescientos, dos mil cuatrocientos sucres -- cada quintal; y así podríamos hablar de todos los insumos que necesita el agricultor serrano para abastecer de alimentos a la Sierra, a la Costa y al Oriente.- La producción de melaza, señor Presidente, está considerada como el único alimento que está al alcance del sector ganadero de la patria ecuatoriana, y solamente el conocer que se está tramitando el Proyecto de Decreto con carácter URGENTE, ha hecho que en los ingenios se suspenda la venta de melaza para el agro ecuatoriano y que las órdenes que estaban emanadas de parte del Ministerio de Agricultura hacia los ingenios, por el mes de agosto y septiembre, se nos hayan cerrado las puertas para el expendio normal para este sector de la producción nacional; y no solamente eso, señor Presidente, sino que el galón de melaza, que costaba hasta hace treinta días aproximadamente, con el transporte hasta la

.../...

.../...

Sierra, quince sucres por cada uno; ahora se lo está expendiendo, lo poco que hay, a veinticinco y treinta sucres cada galón.- Es por eso, señor Presidente, y además, por los pronunciamientos que se han hecho públicos aquí ya, y que se los ha mencionado, el costo social que tendría dejar en la desocupación a un gran sector que viene laborando desde las oficinas de alcoholes en cada una de las provincias, que vendría a dejar en el hambre a más de quinientas familias que entrarían en la desocupación. Aquí se ha propuesto y se ha elevado a moción, primero por parte del distinguido Diputado, Honorable Absalón Rocha, luego algún otro Diputado elevó a moción; yo creo, señor Presidente, y me uno al pronunciamiento realizado por la Comisión de Presupuesto del Honorable Congreso Nacional, la cual sugiere negar el Proyecto enviado por el Ejecutivo con el carácter de URGENTE; y soy partícipe plenamente, señor Presidente, de que usted ordene que se vote el documento enviado por la Comisión de Presupuesto. Y además, señor Presidente, solamente un minuto más para acabar esta mi intervención, uniéndome al llamado que han hecho los diferentes señores diputados de los dos sectores del Congreso Nacional, a que los bochornos incidentes acaecidos el día de hoy, sean los últimos que este Congreso Nacional soporte, porque el pueblo ecuatoriano nos mira a través de los medios de comunicación colectiva cuál es la actuación que tiene este Congreso Nacional para solucionar los graves problemas que afronta el pueblo ecuatoriano, y creo yo que con los bochornos incidentes no solucionamos, señor Presidente, los problemas que tiene el pueblo ecuatoriano; solamente la cordura y el pronunciamiento unánime y racional de setenta y un seres racionales podrá hacer que los problemas graves que afronta el pueblo ecuatoriano tengan una solución correcta y digna para el convivir nacional.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Niama tiene la palabra.

EL H. NIAMA RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente.- Honorables señores diputados: Está por demás decir que la atención y la mirada del pueblo ecuatoriano se concentra en el trabajo de es

.../...

.../...

te Parlamento; tenemos una gravísima responsabilidad, tenemos un reto, dijéramos así, ante el pueblo a quien quizás inmerecidamente el que habla puede estar representando; en verdad, estamos pasando por una crisis de todo nivel, pero ahí precisamente, repito, nuestra responsabilidad. Este Proyecto, todos estamos conscientes de que no tiene el carácter de URGENTE, que es una tramoya más de este Gobierno, para distraer -- nuestra responsabilidad y desfigurar nuestra imagen de verdaderos representantes de nuestro pueblo. Se ha hablado ya muy detenidamente sobre el contenido de este Proyecto. Personalmente, y todos los que componemos el grupo del Partido Socialista, tenemos que rendir un agradecimiento a la Comisión que, con sentido de Patria, ha hecho el estudio para presentar el informe con fundamento real y verídico, y ellos precisamente, ahora están sugiriendo que se apruebe este informe, a lo cual yo me sumo; ellos precisamente no están dando una alternativa. Esta tarde no ha sido posible conocerla porque el tiempo apremia. Estamos confiados en la honradez y la seriedad de los -- miembros de esta Cámara que así lo harán; por consiguiente, -- estoy porque se apruebe este informe.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Dávila tiene la palabra.-----

EL H. DAVILA COBOS.- Gracias, señor Presidente.- Yo creo, señor Presidente, que muchos de los argumentos que aquí se han manifestado sí son fruto de un apasionamiento que rigen y manejan los destinos de este Congreso. Y antes de hacer un breve -- comentario sobre la intención y la bondad del Proyecto enviado por el señor Presidente, y como una medida que pueda servir de ilustración al actual Bloque Progresista y antiguo bloque convergente, yo le pediría a usted, señor Presidente, que por Secretaría se digne ordenar la lectura de la Exposición de Motivos que pone el Presidente de la República, doctor Osvaldo Hurtado, en el Oficio que envía el 19 de abril de 1984, al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, si tiene el -- documento a la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Exposición de Mo

.../...

.../...

tivos del Proyecto enviado con Oficio Nº 306, de fecha 19 de abril de 1984, por el doctor Osvaldo Hurtado, Presidente Constitucional de la República; dice así: "Las normas jurídicas - que rigen la actividad de siembra, cosecha e industrializa -- ción de la caña de azúcar destinada a la producción de aguardiente y alcohol, no contribuyen adecuadamente al desarrollo del sector agroindustrial correspondiente, que no abastece la demanda de sus productos por parte de otros sectores industriales en las actividades licoreras, cosmetológicas y de farmacopea. A esto se suma la vigencia de un sistema tributario y de control obsoleto, que facilita la evasión tributaria o hace muy costoso el cobro de tributos.- El presente Proyecto -- busca cambiar esta realidad y a la vez fomentar la instala -- ción de agroindustrias, así como simplificar el sistema tributario. En la actualidad existen prestaciones a la siembra, cosecha e industrialización de la caña de azúcar destinada a la producción de aguardiente; igualmente, sólo la Empresa de alcoholes del Estado produce, en base a la melaza, cantidades - insuficientes de alcohol en calidad y cantidad. El proyecto - nivela estas actividades casi en su totalidad, prevé sólo en el caso de la producción de alcohol en base de la melaza, la existencia de empresas de economía mixta y declara libre la - producción de materia prima y la fabricación de alcohol. En - todo caso, se salvaguarda la producción de caña para la fabri - cación de azúcar. Establece un control sanitario rígido y pro - hibe el consumo de aquellos productos que son nocivos a la sa - lud humana; así el jugo de caña podrá ser utilizado únicamen - te como materia prima para la obtención de alcohol neutro, -- permitiendo el funcionamiento de las embotelladoras de aguardiente, siempre que rectifiquen el aguardiente natural. En el campo tributario, el proyecto abandona el gravamen al aguar - diente y traslada el impuesto al producto embotellado con un porcentaje ad-valorem a nivel de fabricante, sustitutivo de - los varios tributos que hoy pesan sobre el aguardiente o sobre los embotellados. Esta medida eliminará la existencia del con - trabando y simplificará el cobro de tributos, pues el número de fabricantes es sustancialmente menor que el de cañiculto - res y propietarios de instalaciones destinadas a la destila -

.../...

.../...

ción de caña. Si El Ejecutivo, la Legislatura aprueba este proyecto, adoptará, en ejercicio de sus atribuciones, todos los ajustes administrativos y presupuestarios para el cumplimiento de la Ley".- Hasta aquí, señor Presidente, la lectura de la Exposición de Motivos solicitada.-----

EL H. DAVILA COBOS.- Por la lectura de esta Exposición de Motivos, se concluye claramente que el doctor Osvaldo Hurtado, en ese entonces Presidente de la República, no quería causar daño, al menos eso entiendo yo, no quería causar daño a los agricultores, no quería perseguir a los pequeños productores, sino quería únicamente y exclusivamente hacer lo que este proyecto enviado por el ingeniero León Febres Cordero trata: racionalizar la recaudación, mejorar la tributación fiscal; en otras partes manifiesta: establecer un control sanitario rígido, que prohíba el consumo de aguardientes en condiciones no aptas para el consumo humano. Todas estas medidas que el señor Presidente de la República, Osvaldo Hurtado, manifestaba en ese entonces, ya no son válidas ahora para muchos de sus seguidores, ahora que propone una medida similar el ingeniero León Febres Cordero, por el único hecho de ser él quien propone estas medidas.- Aquí se ha mencionado y se ha manifestado, señor Presidente y señores legisladores, que esta medida al encarecer el alcohol, está atentando contra las necesidades del pueblo; yo no creo que nosotros debamos favorecer ni propender a que el alcohol sea barato, creyendo que es una medida necesaria para el pueblo; si con este encarecimiento de la bebida, nosotros podemos hacer que el trabajador y que el hombre del pueblo sustituya la inversión de dinero en gasto de alcohol, en el gasto de los alimentos de primera necesidad, creo que estaremos dando un paso positivo a mejorar las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano. Se ha lamentado, que si pasa la fábrica de alcohol a ser propiedad particular o empresa de economía mixta, se atenta contra la estabilidad de los trabajadores; y todos sabemos que las leyes del trabajo obligan a que, si hay un cambio en la tenencia de una industria, todos sus trabajadores pasarán con sus derechos a los nuevos empleadores. Son argumentos que se caen por su propia base, señor Presidente. Decía ha

.../...

.../...

ce un momento, que lo que el señor Presidente de la República busca en este momento es racionalizar la recaudación tributaria, mejorar los ingresos que necesita el Fisco para hacer -- frente a las necesidades que demanda el pueblo ecuatoriano, -- fundamentalmente este momento que sus rentas han mermado por la baja del precio del petróleo. No es cierto que el incremento vaya a ser tan grande como lo manifiesta el informe; la -- venta al consumidor no variaría más de un seis o siete por -- ciento, y como decía hace un momento, si esto ocasiona que el pueblo ecuatoriano deje de beber y ese dinero lo invierta en comprar pan, sería un logro social que el Gobierno Nacional y este Congreso está contribuyendo para mejorar las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano. Pensemos que todas las medidas que traten de conseguir el mejoramiento de la recaudación fiscal, el mejoramiento de las condiciones de vida y que permitan a su vez que el Gobierno desarrolle obras en beneficio del pueblo ecuatoriano, deben ser analizadas sin pasionismo político, y tratando que lo que puede haber venido equivocado de la Presidencia de la República, la Comisión, en vez de negarlo y en vez de ofrecer para algún día una ley sustitutiva, hubiese sido positivo y conveniente que en este momento, para este primer debate, ellos lo pongan en consideración del Congreso Nacional, para poder canalizar y poder dar al pueblo ecuatoriano y al Gobierno un mecanismo necesario en este momento de crisis fiscal.- Pido una vez más, en esta intervención, que a partir de ahora se medite y se comprenda que las medidas que vayan a beneficiar al pueblo ecuatoriano, no se pueden estudiar o negar apasionadamente, sino con fundamentos, con razones, buscando los más altos intereses de la Nación.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados: Luego de leído el informe de la Comisión respectiva, se han presentado dos mociones: la primera, que se apruebe el informe de la Comisión; la segunda, que se niegue el Proyecto calificado de económico y urgente por el señor Presidente de la República. Luego de que intervengan los siguientes señores legisladores que estaban -- inscritos antes de que yo llegara al podio, y en homenaje al --

.../...

.../...

tiempo, vamos a votar. Están inscritos los honorables: Romero, Bucaram, Muñoz, Serrano, Fausto Moreno, Ayala y Pazmiño; con lo que ellos digan ... Sí, Diputado Lapentti, que sea punto de orden, por favor.-----

EL H. LAPENTTI CARRION.- Yo pretendí, en mi intervención anterior, mocionar el que este tipo de circunstancias sean apoyadas con un estudio de factibilidad, no con simples recomendaciones; o sea, que sirva esto como precedente para las cosas que vamos a realizar aquí en el Congreso; que si vamos a rechazar algo, que existan los números que soportan, que sustentan un rechazo o que permitan una renovación de la maquinaria, como lo propuso el Diputado Duarte. Si se nombró una comisión ..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: Eso no es un punto de orden. Yo le ruego que encaucemos la discusión organizadamente.-

EL H. LAPENTTI CARRION.- Eso es lo que estoy pidiendo, o sea, le pedí a manera de moción ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es que no puede presentar moción porque no le he concedido la palabra para eso; usted dijo que tenía un punto de orden, y yo considero que lo que usted plantea no es un punto de orden; en consecuencia, vamos a continuar tal como estaba previsto. Yo soy de las personas que más quisiera que el debate se corte; pero por otra parte, creo que hay todavía algunos planteamientos que deben hacerse ... -----

EL H. LAPENTTI CARRION.- Lo que estoy sugiriendo es que para poder tomar una decisión económica que convenga a los intereses del país, que se haga un estudio para negar o apoyar una ampliación que la propuso el Diputado Duarte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: Yo quiero insistirle en que el Congreso tiene un plazo perentorio para pronunciarse sobre el proyecto, de lo contrario va a pasar a ser ley de la República; ese plazo está a punto de cumplirse, tengo entendido, si Secretaría no me corrije, que es el día jueves, de manera que vamos a continuar tal como estaba dispuesto. No, señor Diputado, no puedo nombrar una comisión; la comisión fue nombrada, tenemos un informe y estamos discutiéndolo. En este momento, yo creo que eso sería una dilatoria absolutamente innecesaria
.../...

.../...

ria. Sí. Un momento, señores diputados ... Estamos tramitando la moción, señor Diputado; acabo de anunciar que después de los diputados que están inscritos ... Señor Diputado Fausto Moreno, que sea por favor, un punto de orden.-----

EL H. MORENO SANCHEZ.- Nos parece de que el informe presentado por la Comisión es el resultado de un análisis detenido, amplio, multilateral, y se ha discutido ya lo suficiente sobre este particular. Yo deseaba intervenir, como otros diputados, en el debate, pero dado de que ya se ha discutido ampliamente, repito, me parece que procede pasar a votar a favor o en contra del informe presentado por la Comisión. Por eso es que yo declino mi derecho a intervenir, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado, ya he anunciado quiénes van a intervenir; de manera que yo no querría cortar el uso de la palabra. Aunque yo le agradezco muy efusivamente al señor Diputado Fausto Moreno por haber renunciado a ella, y pese a haber sido mencionado también en el debate, por el señor Germán Herrera, de la Provincia de Imbabura, también yo renuncié al uso de la palabra; pero con lo dicho, vamos a pasar a votar las dos mociones presentadas.- Tiene la palabra el señor Diputado Romero, por favor.- Yo les ruego y les insisto a los señores legisladores, que traten de ser cortos en sus intervenciones.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Muchas gracias, señor Presidente.- Honorables, señores legisladores ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento. ¿Qué punto de orden tiene usted, señor Diputado Ordóñez?-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Señor Presidente: Aquí hay una sola moción, usted indica que hay dos; yo le pido que lea el Artículo sesenta y seis del Reglamento, a efectos de que se canalice la sesión. No hay cómo presentar dos mociones sino una sola; si usted califica dos mociones, no hay la posibilidad de votar. - Yo le pido que haga leer el Artículo sesenta y seis del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el Artículo sesenta y seis del Reglo

.../...

.../...

mento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El Artículo 66 -- del Reglamento dice: "Mientras se discuta una moción, no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 1.- Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto; 2.- Sobre una cuestión previa, conexas con la principal que, en razón de la materia, exija un pronunciamiento anterior; 3.- Para que el asunto pase a Comisión; 4.- Para que se suspenda la discusión; y, 5.- Para ampliarla o modificarla, previa aceptación del proponente.- Caso de no ser aceptada por el proponente, una vez negada la principal, se pasará a discutir la modificatoria, y si fuere aprobada, podrá tramitarse la ampliatoria, siempre -- que no se altere su sentido.- Estas mociones tendrán prioridad según el orden indicado, y el Presidente calificará la naturaleza de tales mociones".- Hasta aquí, señor Presidente, el Artículo sesenta y seis.-----

EL H. ORDÓÑEZ HERRERA.- En consecuencia, señor Presidente, con todo el respeto, le pido que al tenor de este artículo que se ha leído y toda vez que no existe ningún tipo de moción previa, que usted no la ha calificado ni quien estaba dirigiendo antes la sesión, se encauce la votación de la moción sobre esta base, porque hay una sola moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a consultar al señor Diputado Morillo sobre el contenido exacto de la moción.-----

EL H. MORILLO VILLARREAL.- Señor Presidente: La moción fue muy clara: que se vote a favor o en contra del informe presentado por la Comisión de Presupuesto.- Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: Es exactamente lo que yo estoy planteando: que no hacía falta el punto de orden planteado porque estamos discutiendo el informe; a propósito de la discusión del informe, se ha planteado, en primer lugar, que se lo acepte; y en segundo lugar, que se niegue el proyecto. Vamos a discutir esto en este orden exactamente, y yo les rogaba a las personas que quieren que se agilite la votación, justamente no interrumpen con presuntos puntos de orden que a-

.../...

.../...

nada nos conducen.- Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Gracias, señor Presidente.- Honorables señores legisladores: Realmente considero que se ha debatido - en extenso el informe presentado por la Comisión. Este informe es absolutamente claro, llega a conclusiones y recomendaciones fundamentales, y creo que así debemos proceder.- En homenaje - al tiempo, quisiera simple y llanamente hacer muy cortas preci- siones para que no quede flotando en el país determinadas ci- tas que los miembros de la bancada gobiernista, de manera per- sistente, vienen realizando.- Yo quisiera la presencia del Di- putado Nicolás Lapentti, para invocar en él algo que viene rei- teradamente pidiendo, y entenderme en los términos deportivos que él quiere citar; y mi explicación tiene que ser aplicando aquella táctica de zona o aquella táctica de marcación perso- nal. Porque el señor deportista Lapentti viene insistentemente convirtiéndose en el único ciudadano en este Parlamento que -- nos invoca, que nos invita a la cordialidad, al respeto mutuo, a la actitud noble, a la actitud caballerosa.- Sepan los seño- res legisladores del bloque gobiernista, que acá todos tenemos exactamente esas características, y no tiene por qué adjetivar en otro concepto ante el pueblo ecuatoriano, haciéndonos apare- cer como que somos los monstruos, los que queremos atacarles, los que queremos destruir la actitud parlamentaria que el pue- blo ecuatoriano nos mandó cumplir.- No, de ninguna manera; no- sotros no somos ni los violentos ni los terroristas ni los a-- gresores, y el pueblo ecuatoriano debe estar absolutamente se- guro y plenamente convencido de que el afán que nos anima a to- dos los legisladores es trabajar en beneficio del pueblo ecua- toriano. Así es que, señor Presidente, considero, de la manera más respetuosa, que no deben hacerse este tipo de insinuacio- nes.- Dicho esto, quiero hacer las concretaciones en relación a este proyecto. Fui uno de los legisladores que el día 11 de agosto denuncié al país que este Decreto no era sino una manio- bra, y saltaron, porque calificué de maniobra a esta actitud - del Ejecutivo, de enviar con el carácter de URGENTE este Pro- yecto de Decreto que no tiene nada de urgente, y voy a probar- lo por qué. Este proyecto viene desde el año 1980; en el año -

.../...

.../...

1984, un nuevo proyecto, pero no con la precipitación que trae el proyecto del año 1986. El problema de los alcoholes, recordando la memoria de los señores legisladores, es un problema que ha sacudido permanentemente al pueblo ecuatoriano; y vale la pena citar que en este pueblo de Quito se produjo la Revolución de las Alcabalas y de los alcoholes, y este pueblo no se deja engañar, y mucho más, impide que a nombre de los alcoholes se trate de manosear a los niños ecuatorianos; y allí, protesta Izquierda Democrática, porque esto no vamos a tolerar ni vamos a permitir que, a pretexto de levantar impuestos, con el control de estas empresas estatales y estratégicas, se diga -- que va a destinarse sus resultados en beneficio de la medicina infantil. Y afirmo esto, porque aquí está la liquidación presupuestaria del Gobierno Nacional del año próximo pasado: Se presentó para el Ministerio de Salud, dieciocho millones de su -- cres, señores legisladores, y se utilizaron apenas doce millones de sures. Esto demuestra que el Ministerio de la Salud, o es ineficiente o es ineficaz, porque ahí hay dinero más que suficiente para poder atender la salud de los niños y de los ancianos del pueblo ecuatoriano. Así es que, señor Presidente, -- que quede en claro ante la conciencia del Ecuador, que nos oponemos a este decreto por la motivación que aparece en la declaración expuesta por parte del Ejecutivo, que dice que parte -- muy importante de esa recaudación estará destinada en beneficio de los niños. Eso no lo podemos admitir; porque seríamos -- incapaces de oponernos a una actitud de esa naturaleza, que la respaldamos firmemente, pero que le recomendamos al Ejecutivo, que su Ministro de Salud o ese Portafolio, sepa utilizar los -- recursos y no devuelva dinero al fisco por su incapacidad de -- no haberlo sabido usar en los rubros que acabo de señalar. Por otra parte, señor Presidente y honorables señores legisladores, el señor Diputado que representa al Partido Social Cristiano -- nos exige en esta noche, que no solamente presentemos un informe negativo sino que seamos positivos y entreguemos un estudio de factibilidad. Indudablemente, él, como economista y gran -- basquetbolista, sabe perfectamente que la estrategia de un partido hay que diseñarlo con anterioridad, y la preparación de --

.../...

.../...

un estudio de factibilidad requiere necesariamente de un acopio de información que, por la emergencia decretada no por nosotros, señores legisladores, sino por el Ejecutivo, es imposible pensar.- Pero justamente, protegiendo esa actitud que bien puede convertirse en una acusación indebida en contra del Bloque Progresista, vuelvo a hacer la recomendación, para la tranquilidad de los diputados del bloque gobiernista, que nos exigen un estudio de factibilidad, pedirles que se dignen cumplir con lo que solicité en la sesión anterior: Que la Comisión, la Secretaría del Congreso, desempolven del Archivo, que cumplió cien años, el Proyecto de Ley de Productos Alcohólicos que fue presentado por Izquierda Democrática en 1980; es probable que, mejorado este proyecto, puede servir de base para entregar inmediatamente la respuesta positiva en beneficio de la solución de los problemas que se han dado.- Por otro lado, señor Presidente, es menester llamar a la conciencia del gobernante para pedirle que no desmantele empresas estratégicas que tiene el Ecuador; mal o bien, hay capacidad instalada en la Empresa de Alcoholes que a la fecha funciona en el país. Lo que es más, si el representante cefepista, doctor Angel Duarte, no ha recibido los informes del rendimiento económico de la Empresa durante los años 1984 y 85, aquí están los informes del señor Director de Alcoholes, que ha generado esa empresa, pese a la limitación de no disponer de buenas oficinas en las respectivas provincias del Ecuador, de la instalación correspondiente, de no contar con los vehículos necesarios para hacer el control del contrabando, pese a todo eso, esta empresa que gastó en su presupuesto ciento diecisiete millones de sucres, generó más de seiscientos millones, dejando una utilidad real al Fisco, de quinientos y pico de millones de sucres como producto de esta empresa nacional que ha venido esforzándose permanentemente en beneficio del país. Por otro lado, señor Presidente, no es dable ni se puede justificar bajo ningún punto de vista, que esta acción agrícola que se cumple en la serranía del Ecuador sea perjudicada una vez más por el Gobierno del señor ingeniero Febres Cordero; porque él debe conocer, que el ochenta y tres por ciento de los cañicultores son de la Sierra, que ape-

.../...

.../...

nas el trece por ciento de la Costa, y el ocho por ciento restante corresponde al Oriente ecuatoriano; que los mayores cañicultores están en las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Pichincha y, que no pueden ser perjudicados. Esa gente humilde que no está en capacidad de costearse sus torres de rectificación, con una inversión de ocho, nueve o diez millones de sucres, tiene que ser protegida por nosotros; y por eso cuando aquí se lee un telegrama, no es sino la expresión, al igual que otros nos han llegado, del dolor de un pueblo que se siente angustiado por la actitud que viene a observarse en cuanto se refiere a este proyecto de ley. Por todas estas consideraciones, estimo que, habiendo desaparecido la única justificación que se dio por parte de la Subsecretaría de Presupuesto para que dicho proyecto haya sido calificado de URGENTE, para lograr mayores ingresos para la Caja Fiscal, y demostrándose que no es cierta esta aseveración, no es que estemos en contra de revisar algo que permita modernizar el funcionamiento de esta empresa estratégica del Estado, y que, conscientemente, sin buscar actitudes negativas en cuanto a la marcha legítima del Parlamento, permitamos un trabajo consciente, responsable y sin cartas bajo la mesa, porque creo que será la única forma, Diputado Lapentti, de cumplir con el empeño que usted tiene, que no es exclusivamente suyo, sino que también es nuestro, de servir a los más caros intereses del pueblo ecuatoriano; que el bloque gobiernista no se resienta cuando tengamos que puntualizar y señalar los hechos que indudablemente el desgaste de la función pública deviene en su contra; porque cuando tenemos que señalar lo que estamos señalando, y vamos a continuar esta noche en el debate, los problemas del Fokker, los problemas de CEDEGE, los problemas de la Comisión de Tránsito, los problemas de la Aduana, los problemas de las importaciones sin los permisos correspondientes, no es ofender, es decir que hay un grupo, que también con la misma dignidad y con la misma hombría de bien, con el mismo reto, estamos dispuestos a luchar hasta las últimas consecuencias, porque lo único que está permitiendo la supervivencia del pueblo ecuatoriano es la esperanza puesta en este Gobierno, en este Congreso Nacional, para ver a través de él la recuperación moral que se ha venido devaluando por

.../...

manentemente y que tenemos que construir, lo que dije alguna vez en una intervención en esta augusta Sala, un gran dique -- donde evitemos que la arbitrariedad, donde evitemos que los negociados, donde evitemos que la calumnia, la ofensa y la indignidad sean presa de todos quienes amamos al pueblo ecuatoriano, y por ellos estamos dispuestos a luchar firmemente, cordialmente, hombro a hombro, pero sin claudicaciones y dando la demostración más viril de que somos capaces de crear una nueva república basada en la justicia social, que es justamente lo que ofrece Izquierda Democrática en beneficio del pueblo ecuatoriano.- Muchas gracias, señor Presidente; honorables señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quiero hacer una indicación a los señores diputados, en el sentido de que aquí, desde la Presidencia, tanto cuando la ejerce el Presidente titular, como en mi caso, llevamos una meticulosa cuenta del tiempo que los señores diputados toman para sus intervenciones; de manera que es absolutamente falso el que se concediera a nadie más de veinte minutos; tenemos el reloj delante y el suficiente cuidado como para llevar meticulosa cuenta de eso, y es precisamente por ello, que incluso faltando uno o dos minutos se le anticipa al legislador que se le va a acabar su tiempo. De manera que no es verdad que aquí se ha concedido a nadie más del tiempo reglamentario.- Tiene la palabra el señor Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, honorables diputados: Sólo aclarando, antes de entrar al tema que nos corresponde, de que cuando hablan los honorables del Partido Roldosista Ecuatoriano y plantean denuncias, como la de la persecución a un ilustre hombre periodista, como el señor Hugo Fernández Calle, todos quienes hacen este Gobierno mueven los ceniceros a punto de romperlos, inclusive el señor Nicolás Lapentti, con el afán de que no se puedan hacer las denuncias correspondientes de aquellas personas que están siendo perseguidas injustamente en el país. Por eso nosotros, cuando sucede esto, no podemos permitir tampoco y tenemos que asumir la posición --

.../...

.../...

correcta y varonil que nos corresponde, de defender el uso de la palabra de los hombres del Partido Roldosista Ecuatoriano, y de que se nos permita acabar en nuestras intervenciones, así como nosotros permitimos que los otros honorables diputados, por más que ofendan a diferentes personas, permitimos -- que ellos terminen sus intervenciones. Sólo haciendo esa aclaración respectiva. Con respecto al estudio o al proyecto que estamos analizando, hay que indicar que se ha notificado al señor Presidente de la República, la Comisión notificó y se envió un grupo de personas que conocían profundamente el asunto y que en muchos de los análisis que nosotros realizamos, ellos concordaron en que el proyecto debería ser, en algún determinado momento, revisado integralmente y que se podía llegar a la anuencia de, en una comisión bipartita entre el Congreso y el Ejecutivo, poder realmente realizar un proyecto de alcoholes que no lesione, por un lado a los agricultores ni a la Empresa de Alcoholes del Estado, y que tampoco, por otro lado, lesione el interés que pueda haber en algún determinado momento, de recoger alguna recaudación por este tipo de productos, porque normalmente se han establecido algunas clases de impuestos, y estos deben ser analizados a fondo para realmente darle sentido lógico, porque inclusive se planteaba que este impuesto podría ir a ayudar a la situación del diferencial cambiario con respecto a las medicinas gratuitas; es decir que ya hay conciencia de que las medidas económicas están originando un conflicto, están aumentando los precios de los medicamentos, y que es necesario buscar una viabilidad para tratar de que el pueblo ecuatoriano pueda recibir medicinas gratuitas; nosotros no nos oponemos a ello, pensamos que todo lo que en algún momento signifique ayuda para el pueblo ecuatoriano, debe ser analizado, debe ser estudiado conscientemente.- El gran problema de la ley que se ha planteado, es que la Ley de Productos Alcohólicos anterior tiene noventa y dos artículos, en los cuales se han planteado treinta y seis reformas desde el año setenta y uno al año actual, y en esas reformas que se han planteado, el proyecto no analiza todas las derogatorias correspondientes que deberían darse; y al mismo tiempo el proyecto, en

.../...

.../...

algún determinado momento, contraviene algunas leyes, que por intermedio de reglamento se las quiere fijar después de que sea aprobado dicho proyecto.- Entonces, la Comisión, realizando el estudio fuera del análisis que ya todos los honorables legisladores han hecho con respecto a los problemas que van a suceder en el agro, con la dificultad que van a tener los caficultores para poder adquirir una planta de rectificación -- que signifique quince millones o veinte millones de sucres, -- aquellas más baratas, fuera de esos problemas de orden económico que van a hacer que unas diez mil personas posiblemente, no tengan cómo llevar el pan a su casa, fuera de las limitaciones a nivel de la siembra y de la resiembra de la caña de azúcar, que implica en algún determinado momento, que estas personas no puedan llegar a producir la panela, las mieles, y puedan, en algún determinado momento, verse obligadas a tener que entregarles sólo a un grupo poderoso esa siembra y esa resiembra, fuera de lo no justificado que se quiere realizar con la Empresa de Alcoholes del Estado, en que se quiere prácticamente echar abajo a una empresa, a una de las pocas empresas que ha generado rentabilidad y que debe ser ayudada de sobremanera, porque si en algún determinado momento esa empresa no genera rentabilidad es por la presión que están ejerciendo los ingenios azucareros, que no le están entregando la materia prima denominada melaza, para que ellos puedan obtener el alcohol etílico, potable e industrial; eso significa, que en cierta manera, en conocimiento de ciertos industriales que quieren realizar la explotación de este alcohol etílico, -- quieren liquidar a la Empresa de Alcoholes del Estado, y para ello utilizan a ciertos ingenios azucareros, no entregándoles el cupo correspondiente de melaza. Por otro lado, dificultades que tiene esta empresa en el sentido de que están trabajando con la energía eléctrica de INECEL y que, prácticamente siendo una empresa que trabaja permanentemente las veinticuatro horas, cada vez que se corta la luz, tiene dificultades dentro de su proceso industrial, que le hacen agravar los costos; toda esta serie de acciones, fuera de que el Estado no le envía la partida correspondiente de los siete sucres que ellos

.../...

.../...

cobran año a año, por el impuesto del alcohol; y esta partida correspondiente ya asciende siquiera, por decir un cálculo -- cualquiera, a unos cincuenta millones de sucres, que no le permite revitalizarse a la Empresa de Alcoholes del Estado para -- adquirir sus nuevas maquinarias para modernizarse esa empresa, para poder adquirir con justicia la materia prima que ellos requieren. Fuera de todas estas situaciones, el proyecto en sí -- tiene algunas otras observaciones, en las cuales la Ley de Productos Alcohólicos sí las observa; una vez que se deroga la -- Ley de Productos Alcohólicos, el proyecto realmente no especifica lo que sucede con la Dirección Nacional de Alcoholes y con las jefaturas provinciales de alcoholes, y al abolir la única ley que es el sustento de control que esta Dirección Provincial de Alcoholes y que las jefaturas provinciales de alcoholes utilizan para tener una función, ellos se quedarían sin -- función, y por eso es que muchos honorables diputados especifican de que quedarían todas estas personas, en algún determinado momento, sin sus puestos de trabajo, quedarían estas personas prácticamente desocupadas. Entonces, fuera de ello, se han analizado otras situaciones y se ha determinado, con las personas que han venido del Ejecutivo, de que sí hay posibilidad de realizar un proyecto; no es un estudio de factibilidad, porque el estudio de factibilidad queda antes del proyecto, y en el -- proyecto no sólo se analiza la rentabilidad que puede generar el proyecto, sino también el perjuicio que puede originar a nivel de costo social. Fuera de eso, nosotros hemos analizado esa situación y hemos preparado un estudio en el cual se concienzudamente determinado cuáles son los sectores que se -- van a ver perjudicados, y que en algún determinado momento, como dijo alguien, se está desvistiendo un santo para vestir a -- otro; es decir, eso no debe suceder en el país y debe haber una situación que implemente para esta Ley de Productos Alcohólicos, en la cual nosotros no sólo hablemos de las bebidas alcohólicas, sino especifiquemos todas las diferentes actividades que especifica la Ley de Productos Alcohólicos, porque no se ha dicho qué va a suceder con la panela, y la Ley de Productos Alcohólicos la especifica; no se ha determinado realmente-

.../...

.../...

ciertas situaciones de procedimiento de siembra y resiembra - de caña de azúcar, y la Ley de Productos Alcohólicos lo específica; no hay ciertas disposiciones de control que deben ejercerse para las empresas de alcohol etílico, y existe una organización que está fundamentada en un comité interministerial que está conformado en la ciudad de Guayaquil, para el control de todas aquellas empresas que controlen estos productos de alcohol etílico. Entonces, hay algunos vacíos, y fuera de ello, no se han derogado todas esas leyes y, prácticamente nosotros estaríamos contraviniendo algunas situaciones, y se está autorizando inclusive, que en el reglamento que se tenga que realizar, este reglamento imponga toda esta serie de controles, cuando sabemos que hay una ley que está imponiendo una serie de controles por medio de la Ley de Productos Alcohólicos y por medio de otras reformas que se han planteado a través de los años; estas leyes seguirán funcionando, porque el reglamento no va a reformar a la ley que ha sido aprobada por el Presidente y el Congreso Nacional.- Entonces, toda esta serie de dificultades, motivaron para que no se presente el estudio final, porque se llegó a la conclusión de que ciertos artículos de la Ley de Productos Alcohólicos quedaban vigentes, y era importante que queden vigentes para la supervivencia de la Dirección General de Alcoholes y de las jefaturas provinciales de alcoholes. Entonces, en base a este análisis, y haciendo la aclaración respectiva de lo que hemos estudiado los miembros de la Comisión, yo solicito que se apruebe la moción planteada de aprobar el informe de la Comisión, y que se piense que los honorables diputados que hemos venido y que estamos trabajando en las diferentes comisiones, lo estamos haciendo con abstracción política, es decir, no estamos analizando muchos aspectos a nivel de las diferentes leyes solamente - en función política, sino en función de país, que es como debería ser, y en base a eso, nosotros llamaremos, como debe ser, a las personas delegadas del Ejecutivo y conformaremos un proyecto que sea real, en el cual se deroguen todos los artículos de la ley que estoy indicando, y en la cual se les dé realmente asidero a todas aquellas personas que se están perjudicando

.../...

.../...

en el costo social.- Sólo solicitando que se viabilice algún decreto en este Congreso, para que la Empresa de Alcoholes del Estado pueda obtener su materia prima, melaza, como lo tenía hasta el 10 de Agosto de 1985, en que se dictó una regulación o una ley, para tratar de impedir que la Empresa de Alcoholes pueda obtener su materia prima; sólo analizando que la proyección del estudio que tiene la Empresa de Alcoholes del Estado puede llevar a producir cincuenta mil litros de alcohol etílico, que significarían que pueda asumir la posición de vender este producto a nivel nacional a las empresas de farmacopea, cosméticos y de licores; y fuera de eso, también exportar generando grandes rentabilidades para el Estado. Pues yo le agradezco que me haya dado la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Muñoz, que ha indicado muy generosamente que renuncia al uso de la palabra. En consecuencia, vamos a dar la palabra, las dos últimas intervenciones previstas. Tiene la palabra el Diputado Serrano.

EL H. SERRANO SERRANO.- Gracias, señor Presidente.- Esta tarde fui el primer Diputado en solicitar el uso de la palabra; pienso que con los problemas que se dieron acá, se viró la hoja y me dejaron al último.- Había solicitado la palabra, antes de la iniciación del Orden del Día, para, en mi calidad de Diputado de la Provincia del Cañar, denunciar a través del Parlamento Nacional, la incomunicación a la que se le tiene sometida a mi provincia durante veintidos días; que no es posible conectarse con Azogues ni con ninguno de los pueblos de la Provincia del Cañar, ni vía telefónica ni telegráfica ni télex. Esta es una demostración fehaciente más, de la forma como se trata a la Provincia del Cañar.- He querido intervenir sobre este tema que estamos tratando en esta tarde, a petición de cientos de cañicultores de las Provincias del Azuay y Cañar, que han solicitado que los diputados socialistas expresemos el clamor que ellos sienten frente a la posibilidad de que este proyecto declarado económico y urgente, vaya a ser aprobado por el Parlamento Nacional.- La Provincia del Cañar, concretamente, es la que mayor producción de caña tiene en el República del Ecuador.

.../...

.../...

dor, tanto más cuanto que, en ella está asentado el mayor ingenio azucarero de la República del Ecuador, que es el ingenio azucarero AZTRA, en la Troncal, donde hace no muchos años se mató a más de cien trabajadores por reclamar mejores condiciones de vida en aquella vergonzosa y obscura página de la historia nacional, denominada "La masacre de AZTRA".- Tengo una comunicación, que al respecto dice concretamente, y con su venia, señor Presidente, me voy a permitir dar lectura: -- "Reciba mis más afectuosos saludos, y abusando de su gentileza, le pido en nombre de mis compañeros, Alcoholes Cañar, manera más reservada por cuanto con el nuevo Proyecto de Ley Especial de Bebidas Alcohólicas Nacionales, enviada Ejecutivo al Congreso carácter urgente para su aprobación quedaremos a nivel nacional desocupación. Disponer que el control y calidad del producto quedaría cargo Ministerio de Salud. Y la siembra y cosecha caña de azúcar, cargo Ministerio de Agricultura. Le suplico manera más comedida imponer su valioso contingente como representante Cañar ayudar empleados muchos años hemos vivido de estas funciones.- Atento saludo.- Firma un funcionario de la Jefatura de Control de Alcoholes de la Provincia -- del Cañar".- Se habla de que en homenaje al tiempo tenemos -- que ser sumamente cortos; pienso además, que sobre este tema se ha dicho todo, y no resta sino manifestar que el Proyecto enviado no tiene nada de urgente, que el proyecto enviado es una verdadera recopilación de incongruencias desde el punto de vista jurídico.- Había querido intervenir al principio, para hacer un análisis suscito y pormenorizado de la serie de errores y contradicciones en que cae este proyecto enviado. - Me atrevería a asegurar que un estudiante de primer curso de Derecho lo habría redactado de mejor manera. Para que no se diga aquí, que estamos dando palo porque se boga y palo porque no se boga, existe en el numeral décimo tercero del informe que la Comisión respectiva envía al Congreso, una explicación absolutamente clara, que dice, señor Presidente, con su venia, voy a dar lectura: "La Comisión deja constancia de que ha buscado alternativas posibles a efecto de que se apruebe el proyecto, corrigiendo los errores señalados y buscando las

.../...

.../...

soluciones a los problemas que presenta la producción, industrialización, comercialización y tributación de los productos alcohólicos, teniendo en cuenta la situación de los pequeños y medianos agricultores que se dedican a la siembra de caña de azúcar, producción de panela y demás actividades conexas. Conjuntamente con los representantes del Ejecutivo, quienes han coincidido básicamente con los criterios antes señalados, anotando que en forma inmediata se presentará el Proyecto de Ley alternativo que reúna todas y cada una de las observaciones efectuadas para el trámite correspondiente de este Honorable -- Congreso Nacional".- Quiero pedir, en homenaje a las parro -- quias de Sucal, donde hay cientos de cañicultores; de General Morales, de Guallaturo y San Antonio, de Manuel J. Calle Y Pancho Negro, de la Troncal, he inclusive de la parroquia serrana de Rivera, que este proyecto sea negado por el Congreso Nacional y que sea aprobado el informe de la respectiva Comisión. - Manifestando también, que me extraña que el Diputado Dávila, - con todo el comedimiento y el respeto, con la mesura que nos es característica de los diputados socialistas que estamos actuando en este Congreso, que ni siquiera tenemos que entusiasmarlos mucho, que volvernos folklóricos para llamar a la cordura. La cordura, el buen porte tenemos que demostrarlo a lo largo y ancho de nuestra intervención al interior del Palacio Legislativo, del Congreso, al que hemos venido a cumplir funciones específicas que nos señala la Constitución Política del Estado y a constituirnos en voz de los que no tienen voz.- No es mi culpa que otros legisladores de la Provincia del Cañar que han pasado por aquí, hayan brillado por la elocuencia del silencio. Es mi obligación venir aquí a denunciar, a reclamar, a impetrar del Congreso Nacional que haya un trato igualitario y justo para la Provincia del Cañar, a la que se la ha postergado deliberadamente, a la que se la ha abandonado. Esto es lo que quiero manifestar: que me extraña mucho la postura del Diputado Dávila, porque Cañar y Azuay, y aquí tenemos con el Diputado Delgado, más de cincuenta comunicaciones que han llegado con el clamor de los pequeños cañicultores que reclaman una posición honesta, viril y contundente de defensa al pueblo que

.../...

.../...

nos envió acá al Parlamento Nacional.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del señor Diputado - Pazmiño, vamos a pasar a la votación.-----

EL H. PAZMIÑO ARMIJOS.- Señor Presidente, señores legislado -- res: Es verdad que la disposición legal actual sobre la Empre -- sa de Alcoholes del Estado tiene muchos vacíos. La gente no es -- tá de acuerdo con el sistema actual, por esa misma razón hay -- muchas evasiones; la gente, por lo tanto, si hace esto es por -- que necesita vivir y trata de eludir el sistema actual porque -- también le es coercitivo, porque también tiene sus problemas, -- y porque también esta ley tiene muchas cosas que desear.- Pero -- también es verdad, que aprobar esta ley que estamos discutiendo, -- tal como está, tampoco es la solución y mucho peor en un -- tiempo perentorio de quince días, porque así lo dispone la -- ley; caso contrario, sería aprobada. Gran parte de las provin -- cias serranas que tienen sub-trópico, entre las cuales está mi -- provincia, Bolívar, viven en gran porcentaje del cultivo de la -- caña. El tener una sementera de caña en la Provincia Bolívar, -- que son las estribaciones de cordilleras, significa años de -- trabajo y años de sacrificio; son parcelas que han sido hechas -- en función de un capital humano, y el capital que prácticamen -- te ha sido un ahorro de años. Para ver su sustento, estas fami -- lias tiene que trabajar todas, y a veces, unos están cortando -- la caña, otros la cargan, otros la procesan, moviendo los tra -- piches inclusive con sus propios brazos y ¿en qué condiciones? -- No hay sol ni lluvia, ni problemas de distinto tipo que les -- pueda a ellos dejar de hacer trabajar; es un trabajo continua -- do y de demasiado sacrificio; y sobre esto, a esos pequeños -- propietarios ponerles más impuestos, es injusto; prácticamente -- eso es viciar la injusticia.- También este proyecto tiene un -- problema, según mi manera de ver. Se pone en uno de los articu -- lados, que cada quince días deba de ir el propietario a pagar -- los impuestos; parece que no conocen algunos sectores dónde es -- tán estos lugares, dónde trabajan los campesinos, dos, tres -- días demoran para ir a la ciudad; de los quince días, entonces --

.../...

.../...

van a dedicar tres días a ir a pagar impuestos. Realmente, es no conocer la geografía y la realidad del campesino ecuatoriano, del campesino de mi provincia. Además, tampoco se puede someter a estas áreas a un control de una comisión interministerial; realmente sería someter a un capricho de muchas personas; a lo mejor se reúnen tres, y nunca hay mayoría para darle el informe, cuando dan el informe, a lo mejor le obligan a vender en un ingenio que nada tiene que ver con esa realidad. Por esta razón y todas las antes expuestas, yo estoy de acuerdo en que nosotros debemos pensar, con el tiempo, en una alternativa que constituya una verdadera solución al campesino que vive de este trabajo, de este sacrificio. Y en honor, asimismo, a los campesinos de mi provincia, de Caluma, de Balzapamba, de Santa Ana, de Echandía, de Chillanes, de San José del Tambo, de San Pablo de Amalí, de Pasahua, etcétera, que son poblaciones que viven de este producto, viven de la panela, de la melaza, viven del trabajo diario de esto, prácticamente estoy en razón de que no se apruebe; por petición de ellos y en conciencia, de que no se apruebe esta ley.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a proceder, entonces, a la votación. Señor Secretario, sírvase leer el último párrafo de la página tercera del informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "12.- El Proyecto contiene además, una serie de disposiciones que repiten los conceptos, y se contraponen con el mismo articulado del proyecto, lo cual fue también comprobado por los representantes del Ejecutivo. Estas observaciones al proyecto de ley y otras, que son de amplio conocimiento de los honorables legisladores, permite llegar a la conclusión de que este proyecto de ley enviado como urgente por el señor Presidente de la República, deber ser negado por parte del Congreso Nacional, tal como lo señala el inciso cuarto del Artículo 65 de la vigente Constitución Política del Estado".- Hasta aquí, señor Presidente, la parte solicitada por usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado Feraud, punto de orden.

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente: Solamente para que la re-

.../...

.../...

solución salga apegada a la Constitución y al Reglamento. Créo yo que lo que se debe consultar a la Sala es lo siguiente: "Si se pronuncia por el informe que implica la negación del proyecto". Así nos encuadramos en el Artículo sesenta y cinco de la Constitución y en la norma reglamentaria.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. Con la observación que hace el Diputado Feraud, y en ese sentido hice leer este acápite expreso del informe, vamos a proceder a votar. Sí, doctor Zavala, ¿tiene alguna información?-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Yo me permito establecer, que lo que se debe votar es la moción de que se aprueba o se niega el proyecto mandado por el Ejecutivo. La moción es que se niegue el proyecto, y en esa forma creo que debe ser modificada la moción. Porque no se trata, de acuerdo con la Constitución, de aprobar o negar el informe, sino, aprobar, modificar o negar el proyecto. Nosotros tenemos que establecer cualquiera de los tres puntos: o aprobamos o modificamos o negamos el proyecto mandado por el Ejecutivo, pero no el informe. Desde el momento en que nosotros negamos el proyecto, es porque estamos aprobando el informe; pero no lo contrario. No aprobar el informe, para que se suponga que hemos negado el proyecto; debe ser lo contrario, negar el proyecto para que se considere aprobado el informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la indicación que acaba de hacer el señor doctor Zavala, es decir, que el trámite constitucional requiere de una negación expresa del proyecto y que eso implicaría una aprobación del informe. Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que están de acuerdo con la propuesta realizada por el señor doctor Zavala, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: De cincuenta y cinco honorables, han votado cuarenta y tres porque se niegue el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el Congreso declara nega

.../...

.../...

do el Proyecto.- Señor Secretario, sírvase dar el correspondiente trámite a la negativa, informando al señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El segundo punto del Orden del Día: "Conocimiento de informes sobre el caso Fokker (Continuación)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: Tenenemos una extensa lista de legisladores incluidos para tomar la palabra, y vamos a proceder a concederla en el orden en que quedaron inscritos en la reunión en que se trató este punto.- Tiene la palabra el señor Diputado Italo Ordóñez. ¿Esta renunciando al uso de la palabra, Diputado Ordóñez?-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ.- Está planteando punto de orden aquí.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es criterio de la Presidencia, señor Diputado, que no vamos a pasarnos la noche discutiendo puntos de orden; yo no creo que es pertinente ninguno en este momento, por eso le concedo la palabra a usted, y vamos a continuar el debate ya iniciado sobre este punto.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ.- Señor Presidente, señores diputados, pueblo ecuatoriano: Cuando se hizo público el negociado del avión Fokker, que este Congreso está conociendo, la Izquierda Democrática sostuvo el criterio de que existía la predisposición del Ejecutivo y de quienes conformaban la mayoría de ese entonces, a efectos de echar tierra sobre un asunto que ha causado muchos problemas y perjuicios económicos al país. Efectivamente, una vez que se llevaron adelante las investigaciones sobre este asunto, se presenta el informe de la comisión parti

.../...

.../...

nente y de la Comisión de Apoyo; pero, de manera incomprensible en el mes de junio pasado, el día en que se clausura este Congreso, se acoge un informe que constituye una vergüenza para el país, en cuanto pretende cohonestar un acto que es censurable desde todo punto de vista. Y, tenemos este criterio porque se está hablando de un perjuicio al país de una suma que supera a los seiscientos millones de sucres en el sobreprecio que se paga en la negociación del avión y de los repuestos. Y, sostenemos este criterio, de acuerdo, señor Presidente y señores legisladores, a lo que se ha ido dando en el tiempo: El día 13 de diciembre de 1984 la firma Fokker hace la oferta del avión por un monto que oscilaba entre los diez millones y los once millones y medio de dólares, oferta válida hasta el 12 de agosto de 1985.- El 18 de enero se ratifica la oferta; el 15 de mayo se la vuelve a ratificar, pero empieza ya a asomar las picardías de parte de quienes estaban haciendo la negociación. Y el 15 de mayo, al ratificar esta oferta, se manifiesta que para efectos de determinar el precio definitivo, había que tratar sobre los adicionales en esta negociación; y, únicamente cuando se concreten los adicionales, se debía resolver acerca del precio definitivo. El 24 de septiembre del 85, se empieza misteriosamente a hablar del precio del avión, ya no en dólares, sino en florines holandeses. El Ministro de Defensa de esa época, manifiesta a los representantes de la Fokker la inconformidad con ese planteamiento, aduciendo que la negociación había sido hecha y ofertada en dólares y no en florines, y concede a la firma holandesa un plazo perentorio para que se pronuncie al respecto hasta el día siguiente, es decir hasta el 25 de septiembre. El día 26 de septiembre, el mismo Ministro que protesta de esa manera, de manera más misteriosa, señor Presidente, sostiene que ha dirigido un Oficio al BEDE, pidiendo la suma del equivalente a cuarenta millones doscientos cincuenta mil florines. El 26 de octubre, el Ministro de Finanzas Encargado, solicita un préstamo a nombre del Estado, por una suma superior a la anteriormente citada, y se empieza a hablar ya de cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil florines. Este monto es rati-

.../...

.../...

ficado por el ex-Ministro de Defensa, Luis Peñeiros, el que hace relación a la comunicación que él remitiera el 26 de septiembre. En esta circunstancia, la mala fe, y repito, señor Presidente, la picardía de quienes estaban negociando, diría yo, se hace presente de cuerpo entero, y se llega incluso a falsear el contenido del Oficio de fecha 26 de septiembre, el mismo que pide un préstamo del equivalente en sucres a once millones y medio de dólares.- El 16 de octubre, el Ministro Luis Piñeiros firma, con todos estos antecedentes, el compromiso de compra y venta del avión Fokker. Este hecho significa para el país, un perjuicio tanto en la compra del avión, cuanto en la compra de los repuestos; y en lo que hace referencia al rubro de los repuestos, hay que informar que recién tres días antes de que se suscriba el contrato respectivo, ingresa a la FAE la propuesta de venta de repuestos; propuesta que es aceptada por la FAE cuatro días después de que se suscribe el contrato.- El monto de los repuestos llega a tener un valor del 25% del valor del avión, cuando el General Durán sostiene que técnicamente el monto de adquisición de repuestos debe oscilar entre el 18 y el 25% del valor total de una nave que se pretenda adquirir para el país.- En lo que hace referencia a la forma de pago, se comienza hablando de un financiamiento del 85%, en condiciones excepcionales, y que iba a ser concedido este préstamo por un Banco de Holanda.- Se habla de un plazo de diez años con un interés fijo del 10%; y, efectivamente, en el mes de febrero se firma un contrato con una tasa del 9% de interés y se paga una tasa de seguro de riesgo de dos millones y pico de florines, lo que significa un total de nueve coma ocho por ciento de intereses que tenía que pagar el país. Y pocos días antes de esto, se suscribe un contrato por parte del Estado ecuatoriano, con una entidad bancaria de Holanda, a un interés del 6% fijo, en un plazo de diez años. Estos hechos, señor Presidente, que para muchos puede no tener significación, sí la tiene para un gran sector del país. Y se sostiene aquí, de parte de muchos sectores, que es una circunstancia de revanchismo que el Bloque Progresista pretende implementar en contra de quienes están dirigiendo los destinos -

.../...

.../...

del país. Pero cuando se habla de un perjuicio de seiscientos millones de sucres, un perjuicio que es igual al Presupuesto de la Presidencia de la República, del año de 1985, bien vale la pena que se analice, que se estudie y que se encuentren a los responsables.- Y hemos sostenido, señor Presidente, que este hecho no constituye sino un eslabón más de la ya larga cadena de inmoralidades que en este país se ha hecho presente a tal punto de que un ciudadano respetable, que no está en el Bloque Progresista, haciendo referencia a la inmoralidad de este Gobierno, sostiene que si aquellos que creíamos que eran los caballeros de la sociedad, los hombres honorables y responsables dan el mal ejemplo, se está empujando a un desquiciamiento total del país; y la directa consecuencia será que, robar, atentar contra los bienes del prójimo, no será delito ni merecerá acción moral. Esto dice, como manifesté antes, una persona que no está en el Bloque Progresista y que nunca puede estar en el Congreso Nacional; este ciudadano es el Arzobispo de Guayaquil, que no tiene ningún vínculo con el Bloque Progresista.- Y, aquí, señor Presidente, se pretende callar la voz del país, a pretexto de que no se respeta al Ejecutivo. Para respetar a una persona o a una institución, hay que ser respetable en primer lugar. Y nosotros preguntamos: -- ¿Qué respeto se da a nueve millones de ecuatorianos, cuando aquí se hace tabla rasa de procedimientos a efectos de dar contratos millonarios a firmas brasileñas, como es el caso de la CEDEGE, a consecuencia de la denuncia de Xavier Ledesma, el mismo que por ese hecho está enfrentando seis juicios: tres civiles y tres penales. Los denunciados son enjuiciados, y quienes se aprovechan de lo ajeno, que de acuerdo a lo que dice el Código Penal, se llaman ladrones, están, señor Presidente, haciendo gala de la impunidad y del hambre del país.- Se ha dado otro hecho: del "plan carro" que no es originado en una calumnia que tenga lugar en el Bloque Progresista. Se ha hablado de un contrabando llevado a efecto por medio de la Junta de Defensa o de mercaderías para esta institución. El caso de la vía Méndez Morona, que a efectos de seguridad nacional, no se confieren los documentos para hacer una real in-

.../...

.../...

investigación.- El General Albuja se aprovechó de las instituciones del Estado, asimismo, a costa del hambre de todo un país, señor Presidente. Y para que no se diga que del Bloque Progresista y de la Izquierda Democrática particularmente, se lanza inventivas, hemos sostenido que aquí hay responsables, y esos responsables tienen que responder por los actos que han cometido. Hemos sostenido que el actual Ministro de Gobierno, el señor Robles Plaza, quien fue Gerente de CONEISA, de la empresa que vendió el avión, tiene vínculos con esa empresa.- Hemos sostenido que el señor Carlos Crespo y su padre, Raúl Crespo, Gerentes y condueños de CONEISA, son los beneficiarios de esa transacción.- Hemos manifestado que el señor ex-Secretario de la Administración, que todavía tiene peso en este Gobierno para decisiones de mal, luego de haber sido el campeón de giro de cheques sin fondos, este momento es uno de los más grandes hacendados de este país, directamente y a través de interpuestas personas, como es el caso de la adquisición de la Hacienda Avelina, a los herederos del señor Plaza. Hemos sostenido y sindicado que el responsable de esto es el ex-Ministro de Defensa Nacional, de quien incluso se dice que ha salido del país. Hemos sostenido que otro responsable de este hecho es el asesor del Ministerio de Defensa, el doctor Vizcaíno, el mismo que ni siquiera fue llamado a declarar en la Comisión de Investigaciones. Hemos manifestado que los ministros sin Cartera de este régimen, los hermanos del Presidente de la República, tienen que responder de este hecho. Porque el periódico "Le Monde Diplomatique" de Francia, sostiene que todas las transacciones tienen que tener el visto bueno de los hermanos del Presidente de la República. Allá tienen que ir encaminadas las investigaciones para que ese dinero no vaya a engrosar más las arcas de los impúdicos y sirva para solucionar problemas lacerantes, como los problemas de los jubilados y de los ancianos que no tienen ninguna protección en este país; para que se creen fuentes de trabajo para los desempleados y subempleados; porque en este país los gobernantes han perdido la noción de grandes principios y han conceptuado a la pobreza como un estigma, pero deben tener presente pensamien-

.../...

.../...

tos que deben hacer meditar, y este pensamiento es aquel que la fortuna de los pobres es la honradez; pero desgraciadamente pienso que los de este Gobierno son desafortunados y no tienen noción de este hecho y lo único que piensan es que hay que hacer dinero a como dé lugar.- En esta virtud, señor Presidente, y para que este hecho no quede en la impunidad, para que una comisión de investigación no se convierta en cohonestadora de los efectos inmorales que se han realizado, como la Comisión que investigó este asunto, constituida por el cefe - piesta Francisco Mejía, por su coideario Rafael Mayón, por doña Josefina Izurieta, por Eduardo Carmigniani, que hoy es Ase - sor de la Presidencia de la República; para que los partidos que ayer hablaban de honor, rectifiquen su forma de pensar.-- Es necesario revisar este proceso que tuvo el aval de los par - tidos del Gobierno, en los que necesariamente están incluidos el CFP y el FRA, que votaron por la aprobación de esto, que - no puede llamarse informe.- En esta virtud, señor Presidente, yo voy a presentar una moción, y esa moción es en el sentido de que el Congreso Nacional ponga en conocimiento de los jue - ces competentes, la documentación de la Comisión de Fiscaliza - ción y la de Apoyo, para que los jueces competentes establez - can las responsabilidades civiles, penales y administrativas, que esta vergüenza nacional tiene que buscar a sus responsa - bles.- Presento esta moción, señor Presidente, y pienso que - los puntos de vista que hemos dado son los puntos de vista de los grandes sectores del país a los que representamos, a aque - llos sectores que están cansados de los chatarrazos que se han dado en el país, del arroz con gorgojo que se ha dado en el - país, y que no podemos seguir permitiendo que la inmoralidad sea causa y denominador común de la actividad de quienes ha - cen política en el Ecuador.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Os - waldo Lucero ... Sí, señor Diputado, punto de orden.-----

EL H. DAVILA COBOS.- En la sesión de ayer, el Diputado, aboga - do Marcelo Santos solicitó que, incluso para mayor ilustra - ción, para encauzar mejor los debates en torno al caso Fokker,

.../...

.../...

se dé lectura de las actas de las sesiones de la Comisión de Fiscalización que conoció este asunto en el Congreso anterior. Esta moción fue aceptada, y entiendo que el señor Secretario manifestaba que tenía a mano todas las actas de las sesiones de la Comisión de Fiscalización.- Hago mía esta inquietud y solicito a usted, señor Presidente, que se disponga que previo a continuar el debate, se dé lectura a las actas de las sesiones de la Comisión de Fiscalización, para mayor abundancia de juicio y poder encauzar mejor este debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: El señor Presidente, fue absolutamente claro ante esa solicitud, que entiendo, no era una moción sino una solicitud, a la cual todos los legisladores tienen derecho, de que se lean las actas de las sesiones de la Comisión. Oportunamente va a darse curso a solicitud; pero mientras tanto, estamos escuchando las opiniones de los señores legisladores.- Sí, doctor Zavala, tiene la palabra.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- No se trata de actas de la Comisión de Fiscalización; lo que pidieron fue las actas de las sesiones del Congreso en que se discutió el caso Fokker y se tomó la resolución correspondiente.- Hago esta aclaración al pedido del Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, doctor Zavala, con su aclaración vamos a proceder oportunamente.- Diga, señor Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Yo solicito, señor Presidente, que se dé lectura a ese pedido, porque pienso que es importante que tanto los señores legisladores cuanto el pueblo ecuatoriano pueda conocer la parte correspondiente al pronunciamiento del Congreso anterior, sobre materia tan delicada como la que estamos tratando. Y solicitaría, señor Presidente, que se dé lectura a eso el día de mañana al inicio de la sesión, cuando se trate de este punto del Orden del Día.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tomar en cuenta su pedido, tanto como el de los demás señores legisladores sobre este punto. Sí

.../...

Diputado Lucero, usted tiene la palabra.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente y señores legisladores: Mucho se ha dicho y se dirá más sobre los aspectos morales, jurídicos, técnicos y administrativos sobre el caso que nos ocupa. La responsabilidad del señor Presidente de la República está dicha por sus propias expresiones en el Aeropuerto de Loja, cuando entregaba este avión, y debe ser de su mayor preocupación que este caso quede plenamente aclarado. Porque del informe de la Comisión se desprende, que hay círculos muy cercanos a la Presidencia de la República, plenamente involucrados en este fabuloso negociado que deja cual pálido reflejo, aquellos otros negociados que en su oportunidad sirvieron de plataforma política para que este Gobierno asuma el poder de la República. Yo no voy a abundar sobre este asunto, pero sí me preocupa sobremanera el hecho de que se ha probado técnicamente que el avión no es el apropiado ni para la ruta ni para la pista de Loja, y ni siquiera para la de Quito. Esto quiere decir, señor Presidente y señores legisladores, que diariamente, todos los días, por lo menos cien ecuatorianos arriesgan su vida al usar este avión; y esto debe preocuparnos también, señor Presidente, porque se trata de vidas ecuatorianas que en cualquier momento, de lo que se desprende de los informes, pueden perderse; ecuatorianos que con su trabajo, en sus respectivas actividades, contribuyen al engrandecimiento de la Patria; ecuatorianos padres de familia, esposos, que contribuyen al sostenimiento de sus hijos, que en una desgracia, que ojalá no se dé, tengan que quedar en la orfandad; y, eso también debe preocuparnos, principalmente los lojanos que deben revestirse de mucho valor y ser muy valientes para, sabiendo que ese avión en cualquier momento puede venirse abajo, todavía ocuparlo.- Señor Presidente: El informe de la Federación Ecuatoriana de Tripulantes Aéreos es harto preocupante en este sentido, cuando establece que ni siquiera el aeropuerto de Quito es el adecuado para este avión; pero más todavía, asusta de verdad, espantan las expresiones del General Armando Durán, un piloto con muchas horas de vuelo, un piloto experimentado, con cursos en el exterior y que sí debe merecer el respeto dentro de su

.../...

.../...

profesión. Y, ¿cuáles son estas expresiones?. Permítame, señor Presidente, es corto, que lo lea. Dice el informe: "Al ser preguntado el señor General Armando Durañ, si él como piloto, confiaría su vida y la de sus pasajeros al performarse de un avión cuyo estudio no garantiza nada, como es en este caso. Respondió con un rotundo, no". Se trata, señores legisladores, de un piloto experimentado, que definitivamente él dice que no confiaría su vida ni la de sus tripulantes ni la de los pasajeros a este avión. Sin embargo, se sigue volando diariamente, exponiendo las vidas; ojalá, ojalá, que a la responsabilidad administrativa de la Presidencia de la República, no tenga también que agregarse la responsabilidad de vidas humanas perdidas por una desgracia que nadie queremos que suceda.- Por otra parte, yo preguntaría: ¿Qué hay del seguro de este avión?, ¿en cuánto está asegurado este avión?. Porque si los riesgos son tan grandes, yo creo que ninguna compañía de seguros, a no ser por un precio excesivamente alto, aseguraría ese avión, y esto también inquieta porque puede tratarse de otro negociado, señores legisladores.- Nadie ha dicho en cuánto se ha asegurado este avión, pero sí debe tener un seguro. Y solicito, señor Presidente, que se indague o que se pida a TAME o al mismo Estado, que informe este asunto. Importa conocer en cuánto este avión está asegurado. Porque estoy seguro que la compañía aseguradora, con los informes que debe tener del caso, no aseguraría este aparato sino por un precio excesivamente alto. Si bien es cierto que del avión dirán: bueno, si el avión se cae, el seguro paga. Pero, quién pagará la vida de los ecuatorianos, si eso se llega a dar, señor Presidente. Y esto es quizá lo que más debe preocuparnos. Solicito muy comedidamente, que se pida a la Dirección de Aviación Civil, un informe pormenorizado y, si es posible, que se impida ya de una vez por todas, que ese avión, que es un peligro para los ecuatorianos, continúe volando especialmente hacia la ciudad de Loja.- Por último, sólo me queda preguntar: ¿Viajarán en este avión los funcionarios del Gobierno Nacional, ocuparán este avión, sabiendo que constituye un peligro inminente para la vida?. Esto es todo, señor Presidente.


.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados: Estando ya muy cerca la hora fijada para la clausura de la sesión y creyendo que - mi distinguido coterráneo, el señor Diputado Machado, no va a tener tiempo para hacer su exposición, voy a clausurar la sesión por el día de hoy.-----

- V -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión, siendo las 21h00.---



H. Andrés Vallejo Arcos,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

H. Enrique Ayala Mora,
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Angel Merchán Calderón,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

VTE/Mag.-